

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS

INFORME N° 118/2004

2° COPIA

Resolución N°s. : 642, 643 y 653 de 2004

A.T. : 118

Fiscalizador : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO

Institución : DIFERENTES SERVICIOS

Código del Programa : No planificado

Asunto : SOBRE INVESTIGACION SOLICITADA POR LA H.C.D.
RESPECTO DE ACTIVIDADES DE CARACTER POLITICO
REALIZADAS EN LA REGION.

Fecha Informe : 15 NOV 2004



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
AUDITORIA E INSPECCION

INFORME N° 118/2004

REF.: INFORMA SOBRE PETICIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIDAS POR OFICIOS Nos. 32.621 Y 36.897 DE 2004, DEL JEFE DE GABINETE DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA. (REFERENCIAS Nos. 29.728 Y 29.506 DE 2004).

PUERTO MONTT,

15 NOV 2004

En cumplimiento de las Resoluciones Exentas N°s 642, 643 y 653 de 2004, de esta Contraloría Regional de Los Lagos y de los oficios del rubro, del Jefe de Gabinete del señor Contralor General de la República, mediante los cuales se remitió el Oficio N° 7.768 de 2004 de la Honorable Cámara de Diputados, que contiene la petición del Diputado don Javier Hernández Hernández, quien denuncia la existencia de un instructivo de estrategias electorales, aparentemente emanado de la Intendencia Regional de Los Lagos, y un Oficio suscrito por los Honorables Diputados señores Víctor Pérez, Claudio Alvarado Andrade y Gastón Von Mühlenbrock, quienes solicitan una investigación sobre supuestos hechos de intervencionismo electoral en la Región de Los Lagos, personal de este Organismo de Control, se constituyó en las Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos que más adelante se indica, con el propósito de llevar a cabo la fiscalización pertinente. (Anexo N° 1)

Las labores desarrolladas se llevaron a cabo sobre la base de normas y procedimientos de control aceptados por la Contraloría General de la República e incluyeron pruebas de validación y otros medios técnicos, en la medida que se estimaron necesarios en las circunstancias.

**A LA SEÑORA
CONTRALOR
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
P U E R T O M O N T T**

Y



2. HECHOS DENUNCIADOS

El Honorable Diputado señor Javier Hernández Hernández solicita revisar cometidos funcionarios, horarios y lugares de destinos a los que se dirigió el vehículo fiscal asignado al señor Gobernador de la Provincia de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, y sus correspondientes cometidos funcionarios y viáticos. Asimismo, se solicita una investigación similar respecto de los funcionarios Carlos Delgado Alvarez, Secretario Regional Ministerial de Educación y Clemente Riedemann Vásquez, Director Regional de Cultura.

Además, se solicitan antecedentes respecto de la correcta focalización de los recursos correspondientes al Programa Chile Solidario.

Por su parte, en su presentación, los Honorables Diputados señores Víctor Pérez, Claudio Alvarado Andrade y Gastón Von Mühlenbrock, solicitan una investigación respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", aparentemente gestionado y emitido por el señor Intendente Regional de Los Lagos y en el que aparecen como responsables políticos y ejecutivos, numerosas autoridades de la Región de Los Lagos.

2. HECHOS INVESTIGADOS POR PERSONAL DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL

De manera previa, es preciso indicar que mediante Oficio N° 39.765, de 6 de agosto de 2004, dirigido al señor Ministro del Interior, la Contraloría General de la República impartió instrucciones para las elecciones municipales del presente año, señalándose que los funcionarios públicos, en el desempeño de su cargo no pueden realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente, ni tampoco valerse del empleo para favorecer o perjudicar a determinada tendencia de esa índole, teniendo presente que el artículo 19 de la Ley 18.575 señala que el personal de la Administración del Estado estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración.

Del mismo modo, cabe anotar que la letra h) del artículo 78 de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios públicos, expresamente prohíbe a los funcionarios regidos por ese cuerpo legal "realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones", de lo que se desprende que en el desempeño de la función pública, los empleados estatales, cualquiera sea su jerarquía y el estatuto jurídico que los rija, están impedidos de realizar actividades de carácter político contingente y, en tal virtud, no pueden hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas o participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, ejercer coacción sobre los empleados o los administrados o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, tendencias o partidos políticos.

Refuerza lo anterior lo prescrito en el artículo 27 de la Ley 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, según el cual "los funcionarios públicos no podrán realizar actividad política dentro del horario dedicado a la Administración del Estado, ni usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones.

2



Ahora bien, la metodología empleada para el desarrollo de la presente investigación por parte de personal de esta Contraloría Regional, consistió en seleccionar aleatoriamente una muestra de los servidores públicos aludidos en las presentaciones de la Honorable Cámara de Diputados, específicamente los incluidos en el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" y cotejar las comunas indicadas en el citado documento como de su responsabilidad ejecutiva o política, con los cometidos de servicio realizados por cada uno de ellos en el período seleccionado para realizar el examen, que abarcó los meses de septiembre y octubre de 2004, dada su cercanía temporal con el proceso electoral de que se trata, con el objeto de verificar el eventual aprovechamiento de tales cometidos -y, por ende, los recursos públicos involucrados- para realizar las tareas en terreno asignadas en el documento objeto de la denuncia; efectuándose, posteriormente, visitas de validación en terreno.

En este sentido, se procedió a solicitar las resoluciones de cometido en el período sujeto a examen y las fotocopias de las bitácoras de los vehículos estatales asignados a las autoridades en cuestión, sin perjuicio de tomar las declaraciones pertinentes, con el propósito de obtener mayores antecedentes respecto de algunas comisiones no explicitadas suficientemente, así como en relación al origen del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", comprobándose las situaciones que se describen a continuación.

2.1. Documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

Mediante Oficio N° 5.275 de 18.06.2004, esta Contraloría Regional solicitó al señor Intendente de la Región de Los Lagos, don Patricio Vallespín López, remitir copia del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", al cual se hizo referencia en el Diario El Llanquihue de fecha 17 de junio de 2004, y cualquier otro antecedente sobre el particular, atendido que este Organismo tomó conocimiento de la existencia de dicho documento a través de los medios de comunicación.

El señor Intendente Regional atendió dicho requerimiento a través del oficio N° 620 de 24.06.2004, en el cual informó no haber emitido u ordenado emitir el citado documento de connotación político electoral, indicando que, en cambio, se ordenó la difusión de un documento reiterando las normas vigentes sobre probidad y uso de bienes públicos. Asimismo, indicó que la tarea de gobernar y fortalecer la democracia haría necesario mantener una adecuada comunicación con la comunidad y con los actores sociales, en relación con lo cual se habían desarrollado diversas iniciativas tales como la elaboración y difusión de documentos tales como los denominados "Logros del Gobierno del Presidente Lagos", basado en la cuenta pública entregada por autoridades nacionales y regionales, "Inversión Comunal" y "Fondos Gubernamentales Concursables para Organizaciones Sociales", copia de los cuales adjuntó al informe citado. (Anexo N° 2)

El citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", que fue acompañado por los parlamentarios denunciantes, contiene estrategias orientadas a "enfrentar los próximos procesos electorales y fortalecer a los partidos políticos de la concertación y a sus candidatos, estableciendo como objetivos centrales evitar que la oposición siga creciendo, terminar con el empate existente, recuperar comunas en manos de la oposición y evitar que las comunas en riesgo se pierdan", asignándose responsabilidades al respecto a diferentes servidores públicos. (Anexo N° 3).

4



En relación con el referido documento, a través de la declaración prestada ante personal de esta Contraloría Regional de Los Lagos, el día 27 de octubre de 2004, el actual SEREMI de Vivienda y urbanismo de la Región de Los Lagos y ex SEREMI de Bienes Nacionales, don Nelson Bustos Arancibia manifestó haber participado en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", en conjunto con doña Paula Narvaez Ojeda, ex Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y actual SEREMI del Trabajo y Previsión Social, Región de Los Lagos, doña Tatiana Muga Mendoza, ex SEREMI de Gobierno, Región de Los Lagos y don Alvaro Marifil Hernández, Secretario de Planificación y Coordinación, Región de Los Lagos. (Anexo N° 4)

El señor Nelson Bustos Barrientos declaró que para la elaboración de dicho documento, se reunieron en diferentes lugares, tales como su domicilio particular, el de doña Paula Narvaez Ojeda y algún café de Puerto Montt, para lo cual utilizaron el notebook personal de doña Paula Narvaez, descartando el uso de oficinas públicas en este propósito.

Del mismo modo, don Nelson Bustos Barrientos señaló que en la elaboración del referido documento no participó el señor Intendente Regional de Los Lagos, don Patricio Vallespín López, no obstante haber conversado su contenido con dicha autoridad en alguna oportunidad, lo que fue ratificado por doña Paula Narvaez Ojeda.

El señor Bustos Arancibia indicó que el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" fue sólo un ejercicio de carácter político, efectuado por militantes de partidos de la Concertación, sin que nadie les haya dado instrucciones respecto de su elaboración ni de su ejecución. Asimismo, indicó que la distribución territorial, según la cual se asignaron determinadas comunas a cada una de las personas incluidas en dicho documento, se habría realizado en términos aleatorios, sin un criterio predefinido, lo que fue confirmado por los SEREMIS Paula Narvaez Ojeda y Alvaro Marifil Hernández.

Por su parte, en declaración prestada el día 27 de octubre de 2004, don Clemente Riedemann Vásquez, Director Regional de Cultura, señaló conocer el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", el cual, según indicó, es un documento de análisis político electoral tendiente a formar una opinión política realista, pero no es un documento oficial, indicando que circuló en una reunión de Gabinete Ampliado realizada en el mes de mayo de 2004 en el Salón Azul de la Intendencia Regional, presidida por el señor Intendente don Patricio Vallespín López y con la presencia de los SEREMIS, Gobernadores y Directores de Servicios Públicos de la Región. (Anexo N° 5).

Esta situación fue corroborada por los ya individualizados funcionarios, doña Paula Narvaez Ojeda y don Alvaro Marifil Hernández, además de don Carlos Delgado Alvarez, SEREMI de Educación, quienes declararon que, efectivamente, había ejemplares del señalado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" en la reunión de Gabinete Ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004 en el Salón Azul de la Intendencia Regional.

Don Alvaro Marifil Hernández, SEREMI de SERPLAC de la Región de Los Lagos, en declaración prestada ante personal de esta Contraloría Regional de Los Lagos, señaló que en la citada reunión de Gabinete

4



Ampliado del día 26 de mayo de 2004, don Nelson Bustos Arancibia comentó el tenor en que se había elaborado el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", informando en qué consistía y haciendo presente que correspondía a un análisis o ejercicio teórico, con miras a las próximas elecciones municipales.

En el mismo orden, doña Gloria González Sáez, Directora Regional del SENCE, en declaración prestada el día 28 de octubre de 2004, señaló que en la citada reunión de Gabinete ampliado, don Nelson Bustos Arancibia hizo presente que algunas personas habían hecho un esfuerzo para elaborar un documento, donde se definieron algunas estrategias de tipo electoral, para afrontar el período eleccionario. (Anexo N° 6)

La nómina de autoridades asistentes a la citada reunión de Gabinete Ampliada, se contiene en Anexo N° 7.

Sobre su contenido, cabe anotar que, en cuanto a la propuesta para desarrollar el trabajo en terreno, el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" estableció un criterio distrital, designándose como responsables políticos a la autoridad territorial (Gobernadores) y responsables ejecutivos a los Secretarios Regionales Ministeriales y a los Directores Regionales, indicándose, por ejemplo que los responsables del Distrito 54 eran doña Marta Meza Lavín, respecto de las comunas de Panguipulli, Río Bueno y La Unión; don Nelson Bustos Arancibia, respecto de las comunas de Los Lagos, Futrono y Paillaco y don Luis Urrutia Pérez, respecto de Lago Ranco. Asimismo, como responsables del Distrito 55 aparecían don Jaime Bertín Valenzuela, don Carlos Delgado Alvarez y don Clemente Riedemann Vásquez, respecto de las comunas de Osorno, San Pablo y San Juan de la Costa.

En este contexto, en forma selectiva se revisaron los cometidos de servicio desarrollados por algunos SEREMIS y Jefes de Servicio aludidos en el referido documento de estrategias electorales, entre los meses de septiembre y octubre de 2004, comprobándose lo siguiente:

Funcionario : Luis Urrutia Pérez
Cargo actual: Director Regional del SERVIU

De acuerdo con los lineamientos del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", el señor Luis Urrutia Pérez aparece como responsable ejecutivo para la comuna de Lago Ranco. No obstante, de la revisión de los cometidos de servicio desarrollados por dicho funcionario en los meses de septiembre y octubre de 2004, no se constataron viajes efectuados a dicha comuna en su calidad de Director Regional del SERVIU. Dicho funcionario declaró conocer el referido documento de estrategias electorales sólo a través de los medios de comunicación, señalando no haber recibido instrucción alguna respecto de su contenido. (Anexo N° 8)

Funcionario : Nelson Bustos Arancibia
Cargo actual: SEREMI de Vivienda y Urbanismo

El señor Nelson Bustos Arancibia aparece en el documento como responsable ejecutivo para las comunas de Los Lagos, Futrono y Paillaco. Sin embargo, de la revisión de los cometidos de servicio, se comprobó que dicho funcionario, en los meses de septiembre y octubre de 2004 registró viajes a diferentes comunas de la región, pero sólo uno de ellos a una de las ciudades indicadas en

4



el citado documento de estrategias electorales, consistente en la participación en una ceremonia de entrega de escrituras y subsidios habitacionales, en la ciudad de Los Lagos, según resolución de cometido N° 942 de 04.10.2004.

Funcionario : Clemente Riedemann Vásquez
Cargo actual: Director Regional de Cultura

Conforme el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", don Clemente Riedemann Vásquez figuraba como responsable ejecutivo para las comunas de San Pablo y San Juan de la Costa. Sin embargo, entre los meses de septiembre y octubre de 2004 el citado funcionario no efectuó comisiones de servicio a dichas comunas. En efecto, según consta en las respectivas resoluciones, don Clemente Riedemann registró cometidos de servicio a las comunas de Valdivia, La Unión, Los Lagos, Río Bueno, Puerto Varas, Frutillar, Ancud y Calbuco, todos los cuales los realizó en su vehículo particular, Placa Unica DZ-1403.

Funcionaria : Gloria González Sáez
Cargo actual: Directora Regional del SENCE

En el aludido documento de estrategias electorales doña Gloria González Sáez aparece como responsable ejecutiva para la comuna de Cochamó; sin embargo, en el período sujeto a revisión, se verificó que la citada funcionaria sólo registra una comisión de servicio a la ciudad de Panguipulli, realizada el día 25 de septiembre de 2004.

Funcionario : Alvaro Marifil Hernández
Cargo actual: Secretario Regional de Planificación y Coordinación

Don Alvaro Marifil Hernández aparece en el documento de estrategias electorales como responsable ejecutivo para la comuna de Maullín. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado en los cometidos funcionales correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2004, el citado funcionario no registra comisiones a la citada comuna, contemplando traslados sólo a las comunas de Osorno, Río Negro, Ancud, Frutillar, San Pablo, Castro y Valdivia.

Funcionario : Richard Ruiz Cárcamo
Cargo actual: Director Regional del FOSIS

En el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" don Richard Ruiz Cárcamo aparece señalado como responsable ejecutivo para las comunas de Puyehue y Puerto Octay, no obstante, de la revisión de las resoluciones mediante las cuales se autorizaron cometidos de servicio a dicho funcionario en los meses de septiembre y octubre, no se registran traslados a las citadas comunas. En efecto, en el referido período el señor Richard Ruiz Cárcamo registra cometidos de servicio a las ciudades de Puerto Varas, Osorno, Valdivia, Frutillar, Palena, Corral y a comunas de Chiloé, con el propósito de cumplir funciones en su calidad de Director Regional del FOSIS, de acuerdo con lo señalado en las resoluciones respectivas. Cabe señalar que don Richard Ruiz Cárcamo declaró conocer el referido documento sólo por comentarios y a través de lo publicado por la prensa, y no haber recibido instrucciones sobre el particular. (Anexo N° 9)

2



2.2. Verificación selectiva de cometidos funcionarios en terreno

Sin perjuicio de lo señalado en el punto precedente, personal de esta Contraloría Regional de Lagos efectuó una validación en terreno de los cometidos funcionarios cumplidos por algunos de los servidores aludidos en la presentación de la Honorable Cámara de Diputados, determinándose las situaciones que se describen en los párrafos siguientes.

Respecto del Director Regional del SERVIU don Luis Urrutia Pérez, se comprobó que dicho funcionario, en el desempeño de su cargo, viaja constantemente a las distintas comunas de la Región de Los Lagos para asistir a ceremonias de entrega de subsidios, de certificados de pavimentación participativa, reuniones con comités y autoridades locales, entre otras. En efecto, durante los meses de septiembre y octubre de 2004, el citado funcionario estuvo alrededor de 15 días de cada mes desarrollando cometidos funcionales fuera de la comuna de Puerto Montt.

Al respecto, se verificó que, en algunos casos, los cometidos no se desarrollaron conforme lo disponían las órdenes respectivas. A modo de ejemplo, se menciona el caso de la Orden de Cometido funcionario N° 40794 de 14.10.2004, por los días 14 al 16 de octubre de 2004, para asistir a la entrega de certificados de pavimentación participativa, reunión con comités y audiencias, en las comunas de Valdivia, Lanco, Panguipulli, Río Bueno y La Unión. Sin embargo, de acuerdo con el registro de la bitácora del vehículo asignado a dicha autoridad, Placa Unica TH 9565, entre los días 14 y 16 de octubre se visitó las comunas de Máfil, Futrono y Frutillar, las cuales no estaban comprendidas en la orden de cometido.

Consultado el señor Luis Urrutia Pérez, mediante declaración prestada ante personal de esta Contraloría Regional con fecha 21 de octubre de 2004, señaló que las actividades previstas inicialmente fueron reprogramadas, descartándose Panguipulli y Río Bueno e incorporándose Futrono y Máfil, por problemas de disponibilidad de los beneficiarios, mientras que Frutillar se visitó en el viaje de regreso Valdivia - Puerto Montt, ante un requerimiento efectuado por una dirigente de un conjunto habitacional de esa comuna, respecto de quien no recordaba mayores datos. (Anexo N° 8).

Otra de las situaciones verificadas en terreno tienen relación con dos cometidos realizados por don Carlos Delgado Alvarez, SEREMI de Educación, correspondientes, el primero de ellos, a la orden de cometido N° 711 de 29.09.2004, según el cual, entre los días 1 al 2 de octubre de 2004, el citado funcionario concurrió a las ciudades de Valdivia y Río Bueno, en el vehículo fiscal Placa Unica UL 9079, conducido por el propio SEREMI, para participar en el acto de clausura del Festival de Cine en Valdivia y asistir, en Río Bueno, a un "diálogo ciudadano". Consultado el señor Delgado Alvarez sobre el detalle de esta comisión, puesto que no aparece suficientemente explicitada en la orden de cometido, en declaración prestada ante personal de esta Contraloría Regional el día 29 de octubre de 2004, señaló que, luego de participar en la actividad realizada en Valdivia, el día sábado 2 de octubre de 2004, en la mañana, viajó a Río Bueno para sostener un "Diálogo ciudadano por la calidad de la educación", participando posteriormente en un almuerzo con funcionarios no docentes de la comuna, actividades que fueron comprobadas por personal de esta Contraloría Regional, sin que en ellas haya existido alusión a temas de carácter político contingente, de acuerdo con lo manifestado por personas asistentes, tales como el señor Donaldo

4



Guzmán Mansilla, Presidente Comunal del Centro de Padres de Río Bueno y don René Morales Solís, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Servicios, del área educacional, de Río Bueno. (Anexo N° 10)

Posteriormente, don Carlos Delgado Alvarez se trasladó a la comuna de La Unión, donde habría estado en una radio y en el Canal de Televisión de esa ciudad, en una entrevista sobre jornada escolar completa del Liceo de esa ciudad.

Al respecto, cabe señalar que el cometido a la ciudad de La Unión no estaba contemplado en la citada Orden de Cometido N° 711 de 29.09.2004.

Ahora bien, respecto de la entrevista sostenida en el canal de televisión de La Unión, solicitada la grabación respectiva al señor Juan Carlos Paineñanco Hernández, Director de Prensa del Canal 5 VTR de la Unión, se comprobó que dicha entrevista, desarrollada el día 2 de octubre de 2004 a las 16.30 horas aproximadamente, no fue otorgada por don Carlos Delgado Alvarez al citado canal televisivo, sino que a don Osvaldo Arriagada Opitz, quien a la sazón era candidato a Concejal de La Unión, en una casa particular, que aparentemente, según lo indicado por el señor Paineñanco Hernández, sería de propiedad del mismo señor Arriagada. La entrevista fue emitida al aire el día martes 5 de octubre de 2004.

De la revisión de la cinta que contiene la entrevista otorgada por don Carlos Delgado Alvarez, se comprobó que, aún cuando se tratan diversos temas de carácter educacional, en ella se hace alusión en términos negativos a la gestión en materia educacional, del actual Alcalde don René Tribiño Huenchuguala y, por otra parte, una muy buena evaluación de la labor realizada por doña María Angélica Astudillo Mautz, respecto de la Escuela de Cultura de la comuna de La Unión, la que se destaca en dos oportunidades dentro de la entrevista. Cabe señalar que doña María Angélica Astudillo Mautz fue candidata a Alcaldesa de la comuna de La Unión, por el pacto de la Concertación, resultando electa como tal en las elecciones municipales desarrolladas el 31 de octubre del presente año.

Mediante una segunda Orden de Cometido, N° 718 de 04.10.2004, don Carlos Delgado Alvarez se trasladó a la comuna de Puyehue por el día 5 de octubre de 2004, en el vehículo fiscal asignado a su cargo y conducido personalmente por dicho funcionario, Placa Unica UL 9079, para sostener una "Reunión con comunidad", de acuerdo con lo indicado en el motivo del cometido o comisión de dicho documento.

De acuerdo con lo declarado por el señor SEREMI de Educación, don Carlos Delgado Alvarez, la actividad descrita consistió en una reunión en relación a los temas de la coyuntura educacional sobre modificación a la jornada escolar completa, la que se habría realizado con una junta de vecinos de Puyehue, en su sede vecinal ubicada en el sector céntrico de la comuna, a la cual asistió sólo y en la que estuvo presente su hermano, Concejal de la comuna de Puyehue y candidato a la reelección, don Gastón Delgado Alvarez. La reunión, según indicó, se realizó en la tarde, alrededor de las 19.00 horas y no fue coordinada con la Municipalidad de Puyehue.

2



Consultado el señor Gastón Delgado Álvarez sobre dicha reunión, manifestó que efectivamente el señor Carlos Delgado Álvarez participó en la mencionada reunión, a la cual habrían asistido alrededor de 35 personas de las cuales sólo recordaba el nombre de cinco.

Al respecto y de acuerdo con entrevistas sostenidas con diferentes personas de la comuna de Puyehue, se comprobó que la reunión en la que habría participado el señor SEREMI de Educación, don Carlos Delgado Álvarez en la comuna de Puyehue, el día 5 de octubre de 2004, correspondió a una cena realizada en la sede de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza de Entre Lagos, arrendada por el Concejal don Gastón Delgado Álvarez y con la participación de personas invitadas por dicho concejal. (Anexo N° 11).

Dicha cena no resulta posible de calificar como una actividad abierta a la comunidad, por cuanto no participaron ni tampoco manifestaron haber sido invitados, dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna de Entre Lagos, desconociendo la mayoría de ellos su realización; asimismo, en esta actividad no le cupo participación a la Municipalidad de Puyehue, quedando de manifiesto que correspondió a una actividad no institucional del Ministerio de Educación, sino particular organizada por el mencionado concejal y candidato a la reelección, hermano del SEREMI.

Las personas consultadas fueron la presidenta de la Junta de Vecinos Somasur, doña Virginia Pinuer Vergara; presidenta de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, doña Gumercinda Salas Jaramillo; presidente de la Junta de Vecinos General Lagos, don Víctor Riquelme Molina y la esposa del presidente de la Junta de Vecinos Jardín del Lago, doña Alicia Urrutia Angulo.

En otro orden de ideas, se efectuó una visita a la comuna de Frutillar, para verificar la realización de la actividad "Gobierno Más Cerca", el día miércoles 15 de septiembre, aproximadamente a las 15.00 horas, en la Escuela Claudio Matte de la Población Pantanosa de dicha comuna, coordinada por la Gobernación Provincial de Llanquihue, en la cual participaron diversas autoridades regionales.

De acuerdo con lo manifestado por algunas autoridades participantes en el programa "Gobierno más cerca", dicha actividad consiste en atender las necesidades de información de la comunidad en la que se realiza, desarrollándose una especie de "feria de servicios públicos", según lo señalan las propias invitaciones cursadas al efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se comprobó que en dicha actividad participó don Ramón Espinoza Sandoval, ex SEREMI del Trabajo y Previsión Social y a esa data, candidato a Alcalde de la comuna de Frutillar, quien gestionó un operativo de peluquería con el taller de ese oficio denominado "Mujer y Belleza", de acuerdo con lo informado por doña Patricia Rauque Carrasco y doña Karina Henríquez Vargas, integrantes de dicho taller. Dicha persona no ostentaba a la sazón, la calidad de funcionario público ni representante del Gobierno y, por ende, no se justifica su participación en el evento señalado, considerando los objetivos de éste.



2.3. Programa Chile Solidario

Respecto de la solicitud de antecedentes sobre la focalización de los recursos correspondientes al Programa Chile Solidario en la Provincia de Osorno, requerido el informe pertinente, el señor Gobernador Provincial de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela informó que respecto del citado Programa, a esa Gobernación le corresponde coordinar determinadas acciones con los Servicios Públicos, con el propósito de que los beneficiarios cumplan con los mínimos exigidos, como poseer cédula de identidad, regularización de antecedentes penales ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, inscripción en los registros del SERVIU para los postulantes a vivienda, entre otros, indicando que esta acción coordinadora se lleva a cabo con el encargado provincial del Programa Puente, funcionario del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

En este sentido, la autoridad provincial señaló que no le compete papel alguno en la focalización de los recursos involucrados en el referido Programa, teniendo sólo atribuciones sobre los recursos puestos a su disposición por el Ministerio del Interior para las funciones propias de la Gobernación.

Respecto de los instructivos técnicos establecidos para determinar el ingreso de personas al Programa Chile Solidario, don Jaime Bertín Valenzuela, informó que la única unidad competente para determinar y seleccionar a los beneficiarios del Programa Puente es la Unidad de Intervención Familiar, cuya dirección normalmente es de cargo de la asistente social de cada municipalidad. Del mismo modo, indicó que las personas que califican para ser beneficiarios de dicho programa, son aquellas familias con puntaje final igual o inferior a 462 puntos en la aplicación de la Ficha CAS II, sin que la autoridad requerida tenga injerencia discrecional en la ejecución del programa en comento.

3. CONCLUSIONES

El documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" es un instrumento de carácter eminentemente político contingente, que contiene estrategias orientadas a enfrentar un determinado proceso electoral y fortalecer a los partidos políticos de la Concertación y a sus candidatos, estableciendo objetivos centrales tales como "evitar que oposición siga creciendo, terminar con el empate existente, recuperar comunas en manos de la oposición y evitar que las comunas en riesgo se pierdan".

Para el trabajo en las comunas se definió un criterio distrital, para potenciar la figura de los parlamentarios y gobernadores, estableciéndose como responsable político a los gobernadores, como autoridad territorial, y a los SEREMIS y Directores Regionales, como responsables ejecutivos.

Dentro de las estrategias definidas en el citado documento, se mencionan actividades con diferentes grupos de interés, indicando en cada caso las reparticiones públicas involucradas, tales como SEREMI de Educación y Direcciones Provinciales, el Servicio Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de la Juventud, el Servicio Nacional de Menores, los Programas Chile Solidario y Chile Barrio, Chile Deportes, SEREMI de Gobierno, Instituto de Normalización Previsional, SEREMI del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Turismo, entre otros.

24



Conforme la información recabada en la presente fiscalización, el documento analizado, denominado "Orientaciones para el trabajo en terreno", no tuvo un origen oficial en instancias de Gobierno de la Región, sino que habría respondido a una iniciativa personal de determinados funcionarios realizada al margen de sus cargos y en el ejercicio de sus derechos políticos, sin que se comprobasen en su génesis y elaboración, infracciones a las disposiciones legales citadas en el presente Informe (Leyes N° 18.575, 18.834 y 19.884).

Ahora bien, aún cuando el documento no tuvo carácter oficial y finalmente no habría tenido aplicación efectiva, en los términos definidos en el mismo, al menos, respecto de las comunas asignadas a diferentes funcionarios públicos en calidad de responsables ejecutivos, conforme lo verificado por personal de esta Contraloría Regional; debe señalarse que resulta objetable que haya sido dado a conocer y tratado en la reunión de Gabinete ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004, en dependencias de la Intendencia Regional, con la participación del Intendente Regional, los Secretarios Regionales Ministeriales, Gobernadores y Directores Regionales de Servicios Públicos, pues tales reuniones son instancias de coordinación de los servicios públicos de la región y en ellas sólo deben tratarse materias institucionales propias de la labor pública que éstos cumplen, es decir, corresponden a reuniones de trabajo de las autoridades asistentes, de modo tal que la exposición y análisis del documento referido en esa oportunidad constituyó una actividad de carácter político contingente, de aquellas en las cuales existe prohibición legal expresa de participar para los funcionarios de la Administración del Estado en el desempeño de sus cargos, la cual fue infringida.

En consecuencia, procede que las autoridades regionales y locales se abstengan en lo sucesivo de participar en actividades ajenas al desempeño de los cargos que ostentan, ateniéndose a las disposiciones que sobre la materia contempla la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que dispone la obligatoriedad primordial de los servidores públicos de cumplir fiel y esmeradamente, dentro de su competencia, los cometidos propios de sus cargos, con miras a la eficiente atención de las necesidades públicas, estando impedidos de valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, tendencia o partidos políticos, así como el artículo 78, letra h) de la Ley 18.834, que impide realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado.

En todo caso, cabe señalar que, considerando que se trató de un hecho puntual, sin mayores repercusiones, este Organismo no requerirá -por esta vez- la instrucción de procesos disciplinarios a cada una de las reparticiones involucradas, atendido, además, que los participantes son las jefaturas regionales de las mismas por lo que ello requeriría la participación de fiscales del nivel central para cada proceso, con el consiguiente dispendio de recursos. Ello, sin perjuicio de que las autoridades superiores de cada Entidad deban adoptar las medidas correctivas que estimen pertinentes en cada caso, conforme sus facultades jerárquicas.

Distinta es la situación de los dos cometidos desarrollados por don Carlos Delgado Alvarez, SEREMI de Educación, utilizando el vehículo fiscal asignado a su cargo, Placa Unica UL 9079, correspondiente el primero a la orden de cometido N° 711 de 2004, entre los días 1 al 2 de octubre de 2004, y con ocasión del cual el citado funcionario otorgó una entrevista al candidato a concejal por la comuna de La Unión, don Osvaldo Arriagada Opitz, en su domicilio particular ubicado

2/



en la citada comuna, actividad que no estaba contemplada en la citada orden de cometido y que tuvo un contenido político al criticar la gestión del Alcalde en ejercicio y resaltar la labor desarrollada en la Escuela de Cultura de la comuna, por su contendora y candidata a Alcaldesa, doña María Angélica Astudillo Mautz. En tanto, mediante el segundo, correspondiente a orden de cometido N° 718 de 2004, realizado en la comuna de Puyehue, el referido funcionario participó en una cena con personas invitadas por su hermano Gastón Delgado Alvarez, Concejal y candidato a la reelección por dicha comuna, vulnerando el principio de estricta imparcialidad con que deben desempeñar sus cargos los funcionarios públicos, así como abstenerse de realizar actividades de carácter político contingente, ni valerse del empleo para favorecer o perjudicar a determinada tendencia de esa índole. Al respecto, este Organismo de Control, conforme lo dispuesto por el artículo 133 de su Ley Orgánica, N° 10.336, instruirá un proceso sumarial, con el objeto de investigar los hechos descritos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan afectar al señor Delgado Alvarez.

Por otra parte, y en relación a la actividad "Gobierno Más Cerca", realizada en la Escuela Claudio Matte de la Población Pantanosa de Frutillar, el día miércoles 15 de septiembre, coordinada por la Gobernación Provincial de Llanquihue, cabe señalar que resultó improcedente la participación en ella del ex SEREMI del Trabajo y Previsión Social, a esa data candidato a Alcalde por dicha comuna, don Ramón Espinoza Sandoval, quien no ostentaba la calidad de funcionario público y, por ende, no pudo representar a repartición pública alguna en dicha actividad, sino que participó de ella gestionando una actividad de servicio a la comunidad, con la cual se estaría promoviendo su candidatura.

Como una consideración de carácter general, cabe señalar que, por razones de control interno, los cometidos funcionarios deben contener información explícita sobre la actividad de que se trate, indicando detalladamente la comuna, lugar y fecha de cada actividad a desarrollar, como asimismo, en el caso de asistencia a reuniones, la entidad o nombre de las personas que la convocaron; pues se constató que en la mayoría de los casos verificados, la información consignada en la documentación soportante resulta claramente insuficiente, de modo que todas las reparticiones involucradas deberán implementar las medidas correctivas correspondientes.

En cuanto al Programa Chile Solidario en la Provincia de Osorno, el señor Gobernador de dicha unidad territorial, don Jaime Bertín Valenzuela informó que a esa Gobernación no le compete papel alguno en la focalización de los recursos involucrados en el referido Programa, siendo la única unidad competente para determinar y seleccionar a los beneficiarios del Programa la Unidad de Intervención Familiar a cargo de cada Municipio, información que resulta concordante con las verificaciones practicadas por este Organismo de Control en diversas fiscalizaciones relacionadas con el proceso de aplicación del sistema de estratificación social denominado Fichas Cas II.

Finalmente y de acuerdo con lo solicitado por el Honorable Diputado don Javier Hernández Hernández, se adjuntan al presente informe los cometidos funcionarios y fotocopias de bitácoras de los vehículos fiscales a cargo del SEREMI de Educación, don Carlos Delgado Alvarez, y del Gobernador de la Provincia de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, así como los cometidos funcionarios de don Clemente Riedemann Vásquez, Director Regional de Cultura. (Anexo N° 12).

4



De acuerdo con lo precedentemente expuesto, procede, salvo mejor parecer de la señora Contralor Regional, que las autoridades aludidas en el presente informe den, en lo sucesivo, cumplimiento cabal a la normativa vigente sobre prohibición de realizar actividades de carácter político contingente en el desempeño de sus cargos, ni utilizar bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones, así como rectificar las formalidades a que deben sujetarse las órdenes de cometido funcionario, debiendo cada una de ellas informar a este Organismo de Control las acciones correctivas adoptadas al respecto, dentro del término de 30 días.

Además, este Organismo de Control, conforme lo establecido en el artículo 133 de la Ley N° 10.336, dispondrá la instrucción de un sumario administrativo en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, con el objeto de verificar la responsabilidad administrativa que pueda afectar a su titular, don Carlos Delgado Álvarez, por los hechos descritos en el presente Informe.

Saluda atentamente a Ud.,

**RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR**

**PRISCILA JARA FUENTES
CONTRALOR REGIONAL
DE LOS LAGOS**



DISTRIBUCION

- ORIGINAL : SEÑOR JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 1° COPIA : SEÑOR JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 2° COPIA : SEÑORA CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
- 3° COPIA : SEÑOR MINISTRO
MINISTERIO DEL INTERIOR
- 4° COPIA : SEÑOR MINISTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
- 5° COPIA : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS
- 6° COPIA : SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL
GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO
- 7° COPIA : UNIDAD DE AUDITORIA E INSPECCION
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

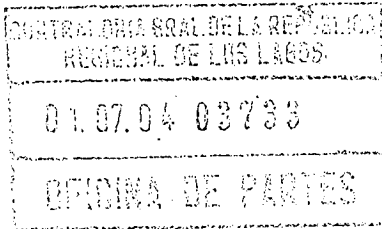
ANEXO N° 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CABINETE CONTRALOR GENERAL

ANEXO 1

CGG. 259/03

REMITE REFERENCIA N°
29.728/04, QUE INCIDE EN
OFICIO N° 7768, DE 2004, DEL
SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.



SANTIAGO, 29 JUN 2004 *32621

Cumplo con remitir a Ud. la referencia señalada en el epígrafe, mediante la cual el H. Diputado, don Javier Hernández Hernández, solicita se realicen las investigaciones correspondientes en relación a la denuncia de la existencia de un instructivo de estrategias electorales emanado del Intendente de la Décima Región, se remitan los antecedentes solicitados y se informe a esa Corporación acerca de dicha investigación y los resultados de la misma.

Saluda atentamente a Ud.

[Signature]
JAVIER OSORIO OLIVERA
Jefe de Gabinete
Comisión Nacional de la República

RTE.
ANTECED.

A LA SEÑORA
PRISCILA JARA FUENTES
CONTRALOR REGIONAL LOS LAGOS
PUERTO MONTT
Refs. : 29.728/04



CONTRALORIA GENERAL OFICINA DE PARTES			
029728		25 JUN. 2004	
13	00		60b

spr

S. 7ª

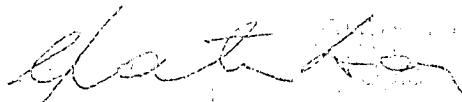
Oficio N° 7768

VALPARAISO, 23 de Junio de 2004.

El Diputado señor JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, en sesión celebrada el día de ayer, en Sala, ha solicitado que se oficie a Ud. con el objeto de remitirle copia de su intervención en la que pide se realicen las investigaciones allí señaladas en relación a la denuncia de la existencia de un instructivo de estrategias electorales emanado del Intendente de la Décima Región, se remitan los antecedentes solicitados y se informe a esta Corporación acerca de dicha investigación y de los resultados de la misma.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de Ud.

Dios guarde a Ud.


PATRICIO MALES DIB

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados


ADRIÁN ÁLVAREZ ALVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA



El señor HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, la semana pasada, la Décima Región ha quedado realmente conmocionada. La denuncia de la existencia de un instructivo de estrategias electorales emanado del Intendente Vallespín, contraviene todas las normas éticas a las que debe adscribir un gobierno con respecto a sus acciones durante los períodos electorales. Esto confirma que ellas están siendo vulneradas por personas que, al estructurar un documento de estas características, nos demuestran que no luchan por las personas que más necesitan, que no cuidan la democracia y que sólo les interesa mantener sus cuotas de poder.

Han tratado de convencernos de que se trata de una estrategia de la Concertación y no del gobierno regional. ¿Cómo se explica, entonces, que en este documento se especifique claramente que en la acción proselitista deben utilizarse y participar activamente una serie de entidades, tales como Chile Solidario, Conace, etcétera, si sólo es un documento partidario?

No somos niños. Los vecinos de nuestras comunas entendieron claramente el significado e identificaron a los responsables de su elaboración ante la denuncia valiente del diputado señor Claudio Alvarado. Quiero aprovechar la oportunidad para destacar la actitud del diputado de la Democracia Cristiana, señor Gabriel Ascencio, quien ha sido el único con capacidad autocrítica que ha calificado a este documento como una imbecilidad más del intendente. ¡Qué distinta esta actitud si la comparamos con la complicitad y la complacencia demostrada por el gobierno central, encabezado por el ministro del Interior!

El intendente falta a la verdad cuando dice: "Aquí se precisa el comportamiento que deben tener personeros públicos en períodos electorales para asegurar la probidad. Está claramente establecido que el apoyo político se debe hacer fuera del horario de trabajo." ¿Por qué, insisto, el instructivo menciona a entidades públicas?

Por este motivo, pido oficiar al Contralor General de la República para que investigue todas las acciones del gobernador de la provincia de Osorno, don Jaime Bertín, desde que asumió el cargo, principalmente en lo que dice relación con la correcta focalización de los recursos públicos entregados desde el nivel central, hasta el uso de los vehículos estatales.



Solicito que se revisen sus cometidos funcionarios, los horarios y los lugares a los que se dirigió en el vehículo fiscal, las horas extraordinarias de él y de los funcionarios más cercanos, con el correspondiente cometido, sus viáticos y, si los hubiera, sus gastos de representación.

Asimismo, solicito que la Contraloría investigue estos mismos aspectos en los funcionarios Carlos Delgado y Clemente Riedemann, y que determine la existencia o no de instructivos especiales que se hayan emitido para estos mismos efectos en los siguientes servicios mencionados en el instructivo: Junji, Integra, Seremi de Educación y direcciones provinciales; Sernam, justicia, Prodemu, Salud, Conace, Injuv, Chile Deportes, Comité Vida Chile y Seremi de Gobierno.

También tengo antecedentes de que el gobernador daba instructivos a los alcaldes de la provincia de Osorno para incorporar al programa Chile Solidario sólo a los partidarios de su tendencia, independientemente de los instructivos técnicos establecidos para determinar el ingreso a ese programa.

Además, solicito que se nos envíe la bitácora del traslado a nuestra provincia, y el tiempo de permanencia en ella, de los seremis, en especial del de Educación. Ésta es la vía más expedita para determinar el nivel de intervención propuesto por el intendente.

No solicitaré que se constituya una Comisión investigadora respecto de este caso porque, lamentablemente, la experiencia me dice que, incluso, cuesta formarlas, ya que los parlamentarios de Gobierno, para proteger al Ejecutivo, desechan ejercer las atribuciones de fiscalización que nos entrega la ley y la Constitución Política. A la larga, esas comisiones sólo sirven para exculpar a los responsables.

ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°7 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2004.



Miguel Landeros Perkić
MIGUEL LANDEROS PERKIC
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

543

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GABINETE CONTRALOR GENERAL

ANEXO

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

27.07.04 04288

OFICINA DE PARTES

GCG. 299/04

REMITTE REAFERENCIA N°
29.508/04, RELACIONADA CON
PETICION DE LOS H. DEPUTADOS
SRES. VICTOR FERRE, CLAUDIO
ALVARADO Y GASTON VON
MULLENBROCK.-

AUDITORIA
27/7/04

SANTIAGO, 22 JUL 2004 083307

Cumple con remitir a Ud. la
referencia señalada en el epígrafe mediante la cual los H. Diputados allí
indicados, solicitan una investigación sobre hechos de intervencionismo
electoral, en la Décima Región.

Saluda atentamente a Ud.

RACIONAL CLERICO
SERVICIO CLERICAL
Comptrol General de la Republica

A LA SEÑORA
FRISCILA SARA FUENTES
CONTRALOR REGIONAL LOS RIOS
PUERTO MONTT
Ref.: 29508/04

Solicita investigación sobre hechos de intervencionismo electoral

Señor

Contralor General de la República

Presente

CONTRALORIA GENERAL			
OFICINA DE PARTES			
1124506		24 JUN 2004	
11	5		RA

El pasado jueves 17 del presente, los diputados que suscriben, dimos a conocer públicamente un documento denominado "Orientaciones para el trabajo en terreno", emanado del Intendente de la Décima Región, que está dirigido a funcionarios públicos, para efecto de ponerles en conocimiento una estrategia diseñada para lograr que la Concertación de Partidos por la Democracia, grupo político que detenta el Gobierno del país, logre buenos resultados electorales en las elecciones a realizarse este año y el 2005.

Se señala en el propio documento que su contenido obedece a "orientaciones emanadas desde el Gobierno" Central.

Estimamos que este documento constituye un acto de intervencionismo electoral evidente, que contraría abiertamente las leyes que impiden "realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado". Estimamos, además, que, de acuerdo a estas "orientaciones", es posible que existan recursos públicos involucrados en proselitismo político, así como dedicación de funcionarios públicos al activismo político, en horas de trabajo.

Otras denuncias

Durante la última semana, han aparecido en diversos medios de prensa testimonios de otras autoridades y de personas, que denuncian hechos concretos de intervencionismo electoral en la Región de los Lagos. Estas denuncias involucran a altos funcionarios públicos de la Región.

Existe una denuncia de intervencionismo realizada por el Alcalde de la comuna de Quinchao, en la cual detalla las prácticas de intervencionismo, los responsables, y señala que ocurrieron un día martes y un viernes, es decir, días laborales y concordantes con las instrucciones de acción electoral dadas por el documento en cuestión.

Complementariamente, existen una serie de denuncias de intervencionismo en la comuna de Puerto Varas, realizadas por diversos vecinos.

Confirmación de la existencia y contenido del documento

Ninguna de las autoridades que se han manifestado públicamente respecto de la denuncia sobre intervencionismo electoral, ha negado la existencia del documento emitido por el Intendente de la Décima Región.

Por lo tanto, admitir la existencia del documento equivale a admitir su contenido íntegramente.

El documento es claro en afirmar que las instrucciones que contiene emanan de orientaciones provenientes del Gobierno Central; que los objetivos buscados consisten en mejorar los resultados electorales de la Concertación en la Región; que el trabajo concreto estará a cargo de funcionarios de alto rango; y que para el trabajo en terreno se

deben realizar actividades que vinculen a servicios e instituciones públicas y sus programas sociales.

¿Por qué recurrimos a la Contraloría?

Junto con hacer pública nuestra denuncia hace una semana, solicitamos al Ministro del Interior que, como superior jerárquico del Intendente de la Décima Región, pusiese en conocimiento de la Contraloría General de la República estos hechos irregulares, con el objeto de iniciar una investigación.

No obstante, al haber transcurrido el plazo legal de 5 días que obliga al Ministro a hacer esta denuncia, sin que ésta se hubiere materializado, nos vemos éticamente obligados a recurrir a este Organismo para solicitarle, formalmente, que inicie una investigación con el objeto de acreditar si los hechos denunciados constituyen o no infracciones a la ley, aplicar las sanciones que correspondan, y determinar si se utilizaron recursos o efectos públicos.

Si resultado de esta investigación se acredita la utilización de recursos o efectos públicos, podrían configurarse delitos que la Contraloría General de la República debería poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia.

Actitud del Gobierno Central

Nos parece inapropiada y reñida con la ley, la actitud que ha asumido el superior jerárquico del Intendente de la Décima Región.

En efecto, el Ministro del Interior, sin desmentir la existencia del documento en cuestión ni, por tanto, su contenido, ha manifestado su entera confianza en el Intendente y sus dichos.

Sin embargo, para efectos legales, no interesan los sentimientos del Ministro respecto de un subordinado, ni si cree o no en sus dichos: la ley exige que él, ante el conocimiento de un hecho irregular de un subordinado, ponga los antecedentes a disposición de la Contraloría General de la República, quien es la llamada a investigar y determinar si el Intendente, en este caso, incurrió o no en irregularidades.

Se debe tener en consideración, además, que el Intendente representa al Presidente de la República en la región. En consecuencia, en el hipotético evento que el documento emanado del Intendente de la Décima Región no formara parte de una instrucción de su superior o de quien él representa, existen dos opciones: el Presidente de la República, comparte su contenido o no lo comparte.

Si lo comparte, resulta coherente su actitud y la del Ministro del Interior, de confirmar la confianza en el Intendente y mantenerlo en su cargo. Si no lo comparte, dada la gravedad de los hechos, a la pérdida de confianza en el Intendente debiese seguir su destitución.

Fundamentos jurídicos de la presentación

Señor Contralor:

En el contexto de los hechos denunciados, se estima fundamental establecer y reconocer que en base a los principios de probidad, apoliticidad, y en resguardo del principio de igualdad ante la ley, consagrados en el ordenamiento jurídico vigente, éstos han sido ignorados y vulnerados en su esencia.

Esta afirmación encuentra su sustento jurídico en los preceptos legales constitutivos del ordenamiento jurídico que, en lo pertinente, a continuación se señalan:

Según la propia la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se consagra en el artículo 19, el principio de apoliticidad, que establece lo siguiente: "El personal de la Administración del Estado estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración".

A su vez, la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Públicos, prohíbe en su artículo 78 letra h), de manera clara y categórica: "Realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones".

Sobre el particular la jurisprudencia administrativa de ese Organismo Contralor, con una acabada comprensión de los postulados que subyacen en estas normas, sobre transparencia, probidad y, en definitiva, en respeto al principio constitucional de igualdad ante la ley, y en lo que interesa, ha dictaminado de manera uniforme, reiterada e inequívoca lo siguiente: "*... en el desempeño de la función pública los servidores que se encuentran regidos por tales preceptos, cualquiera sea su jerarquía, están impedidos de realizar cualquier actividad de carácter político contingente, de hacer proselitismo o propaganda política, apoyar candidaturas políticas, promover o intervenir en*

campañas o participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, ejercer coacción sobre los empleados o los administrados con el mismo objeto y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, tendencias o partidos políticos....”. (Dictámenes N°s. 10.315/92; 17.161/99; 49.936/99; 42.662/00).

A mayor abundamiento, la Máxima Entidad Fiscalizadora, cada vez que existen actos electorales, ha tenido especial preocupación de impartir instrucciones claras y precisas sobre la materia, con el objeto de resguardar el principio de apoliticidad, antes señalado.

Recientemente y recogiendo los principios antes aludidos, el propio legislador de la Ley N° 19.884, sobre Transparencia, límite y control del gasto electoral, en su artículo 27, ha reiterado, la referida prohibición, señalando que: “Los funcionarios públicos no podrán realizar actividad política dentro del horario dedicado a la Administración del Estado, ni usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones”. Indicando, a su vez, el procedimiento conducente para perseguir las responsabilidades administrativas que deriven de su incumplimiento.

Sin embargo, Señor Contralor, se ha podido constatar de la sola lectura del Instructivo antes descrito, que no se han respetado ni los principios legales, ni la jurisprudencia sobre el particular.

En efecto, y lo que es muy grave, en dicho documento, por una parte, se reconoce textualmente que ha sido elaborado “siguiendo las orientaciones emanadas del Gobierno” y, por otra, expresa con meridiana claridad, que el objetivo central de las instrucciones en él contenidas, apuntan a diseñar una “estrategia de campaña para poder apoyar de modo asertivo y constructivo a los partidos políticos de la Concertación y a sus candidatos/as”.

Lo anterior se ve agravado con los objetivos específicos que tal documento contempla, a saber: "1.- Evitar que la oposición siga creciendo. 2.- Terminar con el empate 21-21 existente. 3.- Recuperar comunas en manos de la oposición, a través del trabajo y unidad de la Concertación. 4.- Evitar que las comunas, en riesgo se pierdan".

Como puede advertir, Señor Contralor, el mencionado Instructivo, contradice flagrantemente lo sostenido por la jurisprudencia administrativa, que fijan el alcance de las normas citadas, y a la que se ha hecho referencia, toda vez que no sólo se prohíbe "realizar actividades de carácter político contingente, de hacer proselitismo o propaganda política", sino que, además, no procede en ningún caso "valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, tendencias o partidos políticos".

La infracción surge debido a que en su elaboración y eventual ejecución han participado altos personeros de la Administración del Estado asentados en la Décima Región, utilizando no sólo las potestades inherentes a la función pública que envisten, sino también los bienes públicos entregados bajo su administración, al margen de que el tiempo ocupado en tales actividades debió ser destinado a cumplir las labores propias de sus cargos, dentro de las cuales, obviamente, no se encuentran las de activismo político-partidista.

En estas condiciones, los aludidos principios y normas han sido claramente vulnerados, según lo que se desprende del contenido del ya mencionado Instructivo "Orientaciones para el Trabajo en Terreno" en cuya elaboración y ejecución, como ya se señalara, aparecen directamente involucrados los servidores públicos que a continuación se indican, los que sin duda han incurrido en una conducta funcionaria irregular.

Entre estos funcionarios se destacan: el Señor Patricio Vallespín, Intendente de la Región de Los Lagos, gestor y emisor del Instructivo; Tatiana Muga, Seremi de

Gobierno Xª Región, a quien le correspondería la coordinación general del cumplimiento del Instructivo del Intendente; a su vez como responsables políticos de su cumplimiento aparecen: Marta Meza, Gobernadora de Valdivia (distrito 53); Jaime Bertín, Gobernador de Osorno (distrito 55 y 56); Juan Galleguillos, Gobernador de Chiloé y Tomás Sánchez, Gobernador de Palena (estos últimos por el distrito 58).

Como responsables ejecutivos figuran: Miguel Silva, Seremi del MOP; Nelson Bustos, Seremi de ^{vivienda} ~~Bienes Nacionales~~ y Luis Urrutia, Director del Serviu, todos correspondientes al distrito 53; Carlos Delgado, Seremi de Educación y Clemente Riedemann, Director Regional de Cultura, ambos del distrito 55. Ramón Espinoza, Seremi de Trabajo y Richard Ruiz, funcionario del Fosis, ambos del distrito 56. Alvaro Marifil, Seremi de Mideplan y Gloria González, Directora del Sence, ambas del distrito 57. Yerko Yurak, Seremi de Economía y Juan José Cárcamo, Director del INP (estos últimos por el distrito 58).

Juanc
Junc
Cárcamo
A.C.
Fresia

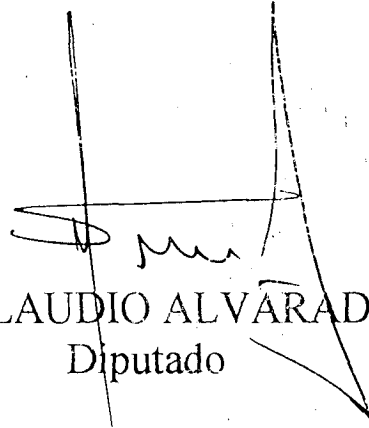
De este modo, y en conformidad con lo establecido por las disposiciones antes citadas y, específicamente por el artículo 28 de la Ley N° 19.884, según cuyo tenor la responsabilidad administrativa por los hechos denunciados "se hará efectiva directa y exclusivamente por procedimiento disciplinario que llevará a efecto la Contraloría General de la República", mediante denuncia directa ante ese Organismo Contralor, se solicita a US, se sirva ordenar la instrucción de la correspondiente investigación destinada a acreditar las responsabilidades de los funcionarios ya mencionados y de todos aquellos que resulten involucrados en los graves hechos denunciados, aplicando sanciones drásticas y ejemplarizadoras, a fin de evitar en el futuro la ocurrencia de una evidente intervención electoral de parte del Gobierno de turno.

...

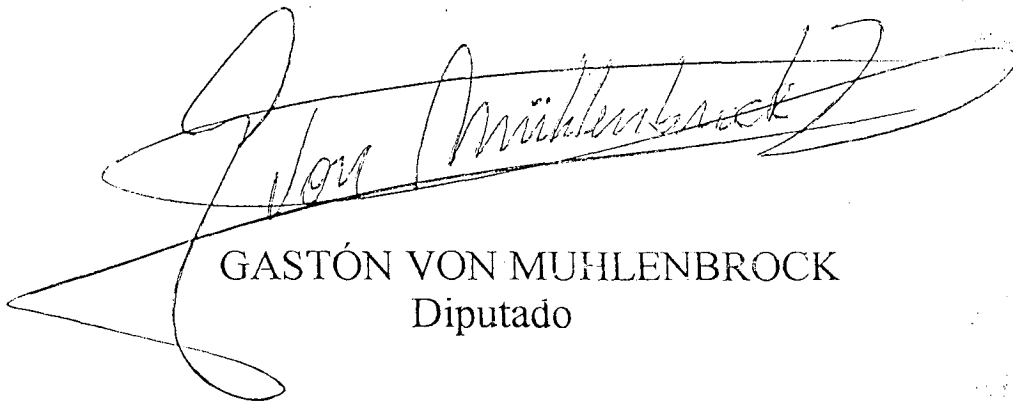
petuosamente, a UD.



VICTOR PEREZ
Diputado



CLAUDIO ALVARADO
Diputado



GASTÓN VON MUHLENBROCK
Diputado



Alcalde

5275/04
2.P.A.
Auditor
24000P

GOBIERNO DE CHILE
Intendencia
Región de "Los Lagos"

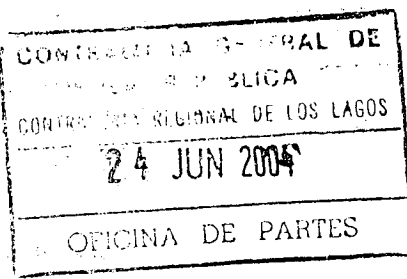
ORD. N° 000620 /

ANT.: A. N° 922/2004

MAT.: La que indica

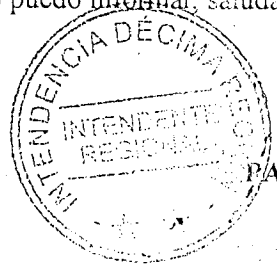
Puerto Montt, 24 JUN. 2004

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE "LOS LAGOS"
A : SRA. PRISCILA JARA FUENTES
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS



1. De acuerdo a lo solicitado en su oficio en referencia, informo a Usted que este Intendente no ha ejecutado acto administrativo, y tampoco emitido u ordenado documento alguno como el supuesto instructivo de connotación político electoral denominado "Orientaciones para el trabajo en terreno".
2. Lo que este Intendente ha encargado difundir entre directivos públicos, que es pertinente en la especie, es un documento, que no reviste aún la característica de "Instructivo", el cual reitera a los funcionarios públicos las conductas y normas sobre probidad y uso de bienes y servicios públicos, contenidas en la normativa legal vigente. Este documento ha sido enviado para su análisis y difusión a la "Comisión Regional sobre Probidad y Transparencia". En virtud de su solicitud, adjunto oficio y documento enviado a la Secretaría Ejecutiva Regional de dicha Comisión.
3. La tarea de gobernar y fortalecer la democracia hace, también necesario, mantener una adecuada comunicación con la comunidad y con los actores sociales. En esa tarea la autoridad debe escuchar e informar, en especial para estrechar las confianzas con la comunidad. Para el logro de estos objetivos de contacto con la comunidad, el Intendente y los servicios públicos desarrollan permanentemente diversas iniciativas, que estimo pertinente informarle y que adjunto. Estos son:
 - 3.1. Documento sobre "Logros del Gobierno del Presidente Lagos", basado en la Cuenta Pública entregada por autoridades nacionales y regionales,
 - 3.2. "Inversión Comunal" y,
 - 3.3. Documento sobre "Fondos Gubernamentales Concursables para Organizaciones Sociales", todos los cuales la Secretaría Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos ha preparado para difundirlos entre todos los Alcaldes y Concejales de la Región, como se demuestra en Oficio Ordinario N° 231, de mayo del presente.

Es todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a Usted.



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
INTENDENTE
REGION DE "LOS LAGOS"

RGR/jgd

Distribución:

- Destinatario.
- Arch. Partes Intendencia.
- Arch. Of. Secretaría Intendente.



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia
Región de "Los Lagos"

000617

ORD. N°

ANT.: No hay

MAT.: La que indica

Puerto Montt, 23 JUN. 2004

DE : INTENDENTE DE LA "REGION DE "LOS LAGOS"
A : SR. JORGE OYARZUN DIAZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION REGIONAL DE PROBIDAD
Y TRANSPARENCIA

Remito para su conocimiento, discusión y difusión documento denominado "Pautas de Gestión para Directivos Regional", el que ha sido trabajado al interior del Gabinete Regional y, que contienen elementos de la normativa legal vigente conducente a regular el comportamiento de los funcionarios públicos en períodos electorales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
INTENDENTE
REGION DE "LOS LAGOS"


RGR/jgd

Distribución:

- Destinatario.
- Arch. Partes Intendencia.
- Arch. Of. Secretaría Intendente.

PAUTAS DE GESTION PARA DIRECTIVOS REGIONAL

Algunas recomendaciones:

- . Reforzar las reuniones de los Gabinetes Sectoriales, con la finalidad de coordinar la labor ministerial y hacer efectivo el rol de los Seremis en relación a sus Direcciones Regionales.
- . Junto a lo anterior, mantener la misma actitud con todos los actores de la ciudadanía y realizar una agenda de presencia en terreno.
- . Ser especialmente cuidadosos en atender los requerimientos de todos los candidatos a Alcaldes y Concejales.
- . Preparar y entregar información de calidad en forma oportuna, sobre las principales acciones del servicio en cada territorio.
- . Mantener una relación fluida, equitativa y pluralista con los dirigentes de los partidos y con los parlamentarios.
- . Invitar en forma oportuna e informada, a los candidatos y a los parlamentarios a las actividades oficiales en cada comuna. Considerar para estas actividades, los días en que los parlamentarios se encuentran en la zona.
- . Al visitar una comuna, tener presente realizar reuniones con la comunidad y los candidatos a nivel municipal.
- . Evitar que los servicios sean instrumentalizados por los candidatos.
- . Colaborar con los candidatos dentro del marco legal, acogiendo sus demandas, entregando información fidedigna y respaldando gestiones que vayan en beneficio de la comunidad.
- . En el caso de apoyo político a los candidatos, ello deberá hacerse en conformidad a las recomendaciones antes indicadas y fuera de las horas de trabajo, evitando que se haga mal uso de las prerrogativas del cargo.
- . De conformidad a la normativa vigente, se reitera lo establecido, en lo concerniente a prohibiciones y autorizaciones, tanto para el uso del vehículo del servicio, como asimismo de los medios y recursos con que se cuenta.
- . Insistir e informar, todos los procesos de licitaciones que signifiquen asignaciones de recursos públicos, la modalidad de licitación pública y Chilecompra, como lo establece la normativa.

Del mismo modo, en lo concerniente a los concursos públicos, ajustarse en forma estricta a los procedimientos instalados en las bases del concurso.

Tener presente que, de acuerdo a toda la normativa promulgada en el Gobierno del Presidente Lagos, debemos dar el ejemplo en materia de probidad administrativa, nuevo trato, acceso a la información hacia todos los ciudadanos, por lo que se recomienda, actuar siempre respaldado en la toma de decisiones, que involucren peticiones de los usuarios y funcionarios, para evitar caer en errores que perjudiquen la gestión y la imagen del Gobierno.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
AUDITORIA E INSPECCION

A.I. N° 922/2004
RPA./

REF.: SOLICITA INFORMACION QUE
INDICA.

PUERTO MONTT, 095275 18.06.2004

En publicación del Diario El Llanquihue de jueves 17 de junio en curso, se informa sobre la elaboración, por parte de esa Intendencia Regional, de un supuesto instructivo de connotación política denominado "Orientaciones para el trabajo en terreno".

Sobre el particular, la infrascrita cumple con solicitar a US., se sirva remitir copia del citado documento a que se refiere la nota de prensa, como de cualquier otro antecedente que se estime pertinente en la especie. Para tales efectos se confiere el término de 5 días, contados desde la recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a US.,

PRISCILA JARA FUENTES
CONTRALOR REGIONAL
DE LOS LAGOS

AL SEÑOR
INTENDENTE REGIONAL
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO N° 3

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO EN TERRENO

Teniendo en consideración que en los próximos 19 meses nos veremos enfrentados a dos procesos electorales de vital importancia para la concreción del "Proyecto País" de la Concertación de Partidos por la Democracia, es que el Intendente de la Región de Los Lagos y su Gabinete, han diseñado la siguiente estrategia de campaña para poder apoyar de modo asertivo y constructivo a los partidos políticos de la Concertación y a sus candidatos/as.

Por lo anterior y siguiendo las orientaciones emanadas desde el Gobierno, se ha estimado conveniente establecer una metodología que permita maximizar los esfuerzos y recursos en el territorio regional y salvaguardar el correcto funcionamiento del aparato público regional.

La metodología busca despejar dos grandes factores de dificultad, en primer lugar, el tiempo, vale decir, son 19 meses en los cuales se requiere posicionar fuertemente a la Concertación y resaltar los avances realizados por sus gobiernos. En segundo lugar, el alcance. Con esto se busca conseguir que la diferenciación que tiene cada una de las 42 comunas, desde el punto de vista electoral, sea recogida de modo particular y que los esfuerzos sean pertinentes.

Por lo anterior, se estableció un plan de acción que divide a las comunas de la Región de Los Lagos según cuatro objetivos centrales:

1. Evitar que la oposición siga creciendo.
2. Terminar con el empate 21 - 21 existente.
3. Recuperar comunas en manos de la oposición a través del trabajo y unidad de la Concertación.
4. Evitar que las comunas en riesgo, se pierdan.

A lo anterior, se suma el criterio de prioridad otorgado a 9 comunas de la región por parte del Gobierno Nacional y otras definidas por el Gobierno de la Región:

Prioridad del Gobierno Nacional		Prioridad del Gobierno Regional
Por votos perdidos		
1.- Valdivia	6.- Corral	10.- Panguipulli
2.- Río Bueno	7.- Lanco	11.- Futrono
3.- Osorno	8.- Flesia	12.- Río Negro
4.- Puerto Montt	9.- Frutillar	13.- Puerto Varas
5.- Ancud		14.- Castro
		15.- Quellón
		16.- Palena

Los siguientes cuadros dan cuenta del resultado del ordenamiento de las comunas según los objetivos que se busca obtener:

Agrupación de comunas por TAMAÑO ELECTORAL					
Grupo	Tramos electores inscritos	N° Comunas	Electores RE	Incidencia	Votos Necesarios
1	con más de 70.000 electores	3	240.000	41 %	98.000
2	entre 15.000 y 30.000 electores	7	140.000	23 %	55.000
3	entre 8.000 y 15.000 electores	13	130.000	22 %	48.000
4	entre 3.000 y 8.000 electores	14	70.000	12 %	26.000
5	con menos de 3.000 electores	5	9.800	2 %	3.600

(1) NO BAJAR MAS (2) ROMPER EL EMPATE (3) SACAR MAS VOTOS

<p>Los datos corresponden a las diferencias de votaciones entre las presidenciales de 1993 y 1999 y, entre las parlamentarias 1993 y 2001.</p> <p>El factor es el porcentaje promedio de dichas diferencias, sobre el padrón electoral comunal. Solo las cifras en fondo gris corresponden a votos ganados.</p> <p>X Corresponde a comunas donde la pérdida es significativa.</p>	<p>Ganar las Alcaldías de 5 comunas donde la Concertación es más.</p> <p>2 Alcaldes están en riesgo, 5 estarían saliendo del riesgo existente y 4 entran en riesgo por probable candidato independiente (con votación Concertación)</p> <p>X Corresponde a comunas a recuperar y a evitar pérdida de Alcalde</p>	<p>Cantidad de votos mínimos necesarios que debe obtener la Concertación en cada comuna, para asegurar mayoría y conservar votaciones anteriores en Elecciones Municipales por sobre la media nacional.</p> <p>Cálculo de votos necesarios considera que por sobre los inscritos en Registros Electorales hay un 25% entre abstención, nulos y blancos.</p>
--	---	---

	Tamaño Electoral		NO BAJAR MAS (1)				ROMPER EL EMPATE (2)		SACAR MAS VOTOS (3)
	Grupo	Electores RE	Votos perdidos		Factor	Casos	Concentración as más	Alcaldía en riesgo	Votos mínimos necesarios
			Presidente	Diputado					
Valdivia	1	76.000	2.373	10.812	8,7	X	X	31.000	
San José	3	10.500	863	1.182	9,6	X		3.200	
Lanco	3	9.450	958	773	9,2	X		3.200	
Corral	4	3.600	108	248	4,9		X	1.300	
Máfil	4	4.550	493	297	8,7	X		1.500	
Los Lagos	3	11.100	1.090	1.950	13,7	X		5.000	
Futrono	3	8.000	1.523	901	15,2	X	X	3.000	
Panguipulli	2	18.500	2.823	3.107	16,3	X		7.000	
La Unión	2	28.000	4.774	1.324	11,7	X		10.000	
Paillaco	3	12.300	1.976	893	11,7	X	Riesgo x indep prob	5.200	
Río Bueno	2	19.700	4.079	1.360	13,8	X	Disminuye riesgo	7.500	
Lago Ranco	4	5.850	1.019	490	12,6	X	Disminuye riesgo	2.000	
Osorno	1	84.500	8.352	15.579	14,2	X		33.000	
San Pablo	4	7.000	942	1.188	15,2	X		2.600	
San Juan	4	4.950	610	401	10,2	X		1.800	
Puyehue	4	7.500	1.087	484	10,2	X		2.600	
Puerto Octay	4	5.800	692	594	11,0	X		2.100	
Purranque	3	13.600	2.198	1.092	12,1	X		3.000	
Río Negro	3	9.450	1.436	281	4,3		Riesgo x indep prob	3.200	
Puerto Varas	2	17.000	1.083	348	2,2	X	Riesgo x indep prob	6.500	
Los Muermos	3	9.700	948	772	0,9			4.200	
Fresia	3	8.400	1.260	770	2,0	X		3.200	
Llanquihue	3	8.900	835	117	2,3			3.300	
Frutillar	2	8.100	218	84	0,8	X		3.000	
Puerto Montt	1	78.000	4.081	6.460	8,7	X		34.000	
Cochamó	5	2.500	292	78	5,3			900	
Calbuco	2	10.100	1.693	759	5,7			6.000	
Maullín	3	9.250	887	582	7,9	X		5.000	
Castro	2	19.300	428	2.257	7,0	X		8.500	
Ancud	2	22.000	1.565	1.119	6,1	X	Disminuye riesgo	9.500	
Quemchi	4	4.850	381	310	6,9	X		1.700	
Dalcahue	4	5.100	191	247	1,1			1.800	
Curaco	5	2.100	18	17	0,0		Disminuye riesgo	800	
Quinchao	4	5.000	201	415	6,2	X		1.500	
Puqueldón	5	2.800	268	158	0,8			950	
Chonchi	4	8.350	298	655	7,5	X		2.200	
Queilen	4	3.050	82	370	1,4			1.500	
Quellón	3	9.300	297	500	4,3			3.500	
Chaitén	4	5.100	166	337	4,0		Riesgo x indep prob	1.900	
Hualahué	4	4.800	224	1	2,4			1.500	
Futaleufú	5	1.500	115	50	5,6		Disminuye riesgo	550	
Palena	5	1.100	132	150	12,8	X	X	400	
		508.250	52.149	59.401		35	11	230.600	

TRABAJO EN LAS COMUNAS

Para el trabajo en comunas se sigue el criterio distrital para potenciar la figura de los parlamentarios y los(as) Gobernadores(as) coordinaran la acción en terreno de los encargados de las comunas.

De este modo se estableció el siguiente nivel de responsabilidad:

Responsable Político: Autoridad Territorial (Gobernador/a)
Responsables Ejecutivos: - Seremi
 - Director (a) Regional

Distribución de responsables por Distrito

Coordinadora General: Tatiana Muga, Seremi de Gobierno

Distrito 53				
Responsables				
	Marta Meza	Miguel Silva	Pamela Soto	
Más de 70.000	Entre 15 y 30.000	Entre 8 y 15.000	Entre 3 y 8.000	Menos de 3.000
VALDIVIA		Lanco San José	Corral Máfil	

Distrito 54				
Responsables				
	Marta Meza	Nelson Bustos	Luis Urrutia	
Más de 70.000	Entre 15 y 30.000	Entre 8 y 15.000	Entre 3 y 8.000	Menos de 3.000
	Panguipulli Río Bueno La Unión	Los Lagos Futrono Paillaco	Lago Ranco	

Distrito 55				
Responsables				
	Jaime Bertin	Carlos Delgado	Clemente Riedemann	
Más de 70.000	Entre 15 y 30.000	Entre 8 y 15.000	Entre 3 y 8.000	Menos de 3.000
OSORNO			San Pablo San Juan	

Distrito 56				
Responsables	Jaime Bertin Cristina Maetzu		Ramón Espinoza Richard Ruiz	

Más de 70.000	Entre 15 y 30.000	Entre 8 y 15.000	Entre 3 y 8.000	Menos de 3.000
	Puerto Varas	Purranque Río Negro Fresia Llanquihue Frutillar Los Muermos	Puyehue Puerto Octay	

Distrito 57				
Responsables	Cristina Maetzu	Alvaro Marifil	Gloria González	

Más de 70.000	Entre 15 y 30.000	Entre 8 y 15.000	Entre 3 y 8.000	Menos de 3.000
Puerto Montt	Calbuco	Mauñin		Cochamó

Distrito 58				
Responsables	Juan Galleguillos Tomás Sanchez		Yerko Yurac Juan José Cárcamo	

Más de 70.000	Entre 15 y 30.000	Entre 8 y 15.000	Entre 3 y 8.000	Menos de 3.000
	Ancud Castro	Quellón	Quemchi Chonchi Quellón Dakahue Quinchao Chaitén Hualaihué	Curaco Puqueldón Futalelfú Palena

Estrategia Intervención

Para la Intervención se sugiere la siguiente metodología:

Encargados Distritales:

1. Consensuar con parlamentarios y gobernadores las actividades en las comunas.
2. Levantar un catastro de los dirigentes de los partidos de la concertación, sociales y autoridades comunales.
3. Coordinar las actividades en las comunas con los dirigentes locales (políticos, sociales, etc.)
4. En todas las comunas, especialmente en aquellas de alta prioridad, se debe privilegiar el contacto con las personas según grupos y temas de interés.
5. Establecer caracterización territorial de la comuna para identificar los sectores relevantes y la intensidad de la intervención (nº de veces que se visita)
6. Predefinir una calendarización para coordinar de modo eficiente las actividades

Sugerencias para el trabajo en terreno:

En la programación de actividades se recomienda como prototipo los días martes y viernes para el trabajo en la comuna; en segundo lugar, en el caso que correspondiera, cuando en la comuna exista una candidatura a Alcalde potente orientar la acción con las candidaturas a concejal y, al enfrentar un territorio se sugiere identificar las fuerzas vivas de la comunidad y sus temas de interés. En esa línea, se pueden desarrollar actividades al menos con los siguientes grupos y temas:

A) Según Grupo de Interés

- **Niñ@s en edad preescolar:** ejemplo, reuniones con comunidades educativas, promoción de actividades lúdicas en familia.
Instituciones vinculadas: Junji e Integra
- **Niñ@s de nivel básico:** ejemplo, idem anterior.
Instituciones vinculadas: Seremi de Educación y Direcciones Provinciales
- **Mujeres:** ejemplo, actividades de difusión e información de derechos en el ámbito de familia, salud y laboral
Instituciones vinculadas: Sernam, Justicia, Prodemu y Salud
- **Jóvenes:** ejemplo, actividades de promoción de participación y derechos juveniles.
Instituciones vinculadas: CONACE, INJUV, SENAME y Salud.
- **Clubes Deportivos:** ejemplo, actividades que promuevan una vida saludable.

Instituciones vinculadas: Chile Deportes, Comité Vida Chile y Seremi de Gobierno.

- **Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias:** ejemplo, promoción de vida en comunidad, información y capacitación de dirigentes/as vecinales.

Instituciones vinculadas: Seremi de Gobierno

- **Adultos Mayores:** ejemplo, promoción de la integración de los adultos mayores a través de programas especiales dirigidos a estos grupos.

Instituciones vinculadas: INP, Seremi del Trabajo, Vida Chile y SERNATUR

B) Según Temas que se vinculan a los beneficiarios de programas de gobierno ambientales:

- Chile Solidario
- Chile Barrio
- Nivelación de estudios / capacitación
- Microemprendimientos
- Títulos de dominio
- Electrificación rural
- Beneficios Sociales (Sap, Suf, Pasis, etc.)

C) Acciones mínimas sugeridas

- Encuentro con actores sociales
- Acto de Inauguración, Inicio, lanzamiento, etc de obra o programa
- Presencia en medios de comunicación (radio local)
- Evaluar presencia del Gabinete Regional en Pleno o parte de él en torno a tema de interés ciudadano.
- Velar por puesta en escena de las actividades en que se convine masividad con afectividad.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO N° 4

DECLARACIONES

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SERPLAC



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Puerto Montt, a 27 de octubre de 2004, en dependencias de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece don NELSON BERNARDO BUSTOS ARANCIBIA, RUT. 12.482.505-9, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, domiciliado en Psje. 32 N° 1725, Villa Jardines del Mar, Puerto Montt, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

RESPUESTA: Desde el 1° de septiembre de 2004.

2.- Indique si conoce el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", documento que de acuerdo a la presentación de la Honorable Cámara de Diputados, remitida por oficio N° 36.897 de 22.07.2004 de la Contraloría General de la República, habría sido preparado en la Intendencia Regional de Los Lagos, el cual se le exhibe en este acto.

RESPUESTA: El documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" sí lo conocí en algunas reuniones que tuvimos con algunos militantes de partidos de la Concertación y algunos SEREMIS, miembros de gabinetes y otros miembros de la Concertación, con los cuales trabajamos en algunas ideas políticas respecto del trabajo de nuestro Gobierno en la Región.

3.- Señale si ha recibido instrucciones respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" y de parte de qué personas.

RESPUESTA: Nunca he recibido instrucciones, de parte de ninguna persona respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

4.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: Sí, di algunas ideas, lo elaboramos con la ex-Seremi Tatiana Muga, me parece, con Paula Narvaez, cuando era Directora del SERNAM, con Alvaro Marifil de la SERPLAC, de los que recuerdo ahora. Nos reunimos para ver este documento en mi casa, en un café de Puerto Montt, me parece que en la casa de Paula Narvaez.

5.- Dónde tipearon el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Cuando nos reunimos Paula Narvaez tenía su notebook personal y me parece que en ese equipo quedaron las ideas que nosotros aportábamos.

6.- Se reunieron en alguna oficina pública para tratar temas o aspectos de la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: No, no nos reunimos en oficinas públicas para tratar temas de la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

7.- Participó el señor Intendente de la Región de Los Lagos, don Patricio Vallespín López en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: No, él no participó.

8.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", usted aparece como responsable ejecutivo de los lineamientos de dicho instructivo, para las comunas de **Los Lagos, Futrono y Paillaco**. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: En el marco de dicho documento ninguna. No pasó de ser un ejercicio de carácter político entre militantes de la Concertación, nada más. Nunca nadie dio instrucciones en esta materia.

9.- Considerando que usted participó en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", y que el señor Intendente Patricio Vallespín López se refirió a él, según aparece publicado en el Diario El Llanquihue de fecha 22.06.2004, señale a qué personas distribuyeron dicho documento o de qué forma llegó a conocimiento de la citada autoridad Regional.

RESPUESTA: Nosotros participamos aportando ideas, se fue redactando, pero después yo no sé si se distribuyó alguna copia, yo me quedé con un borrador, no me acuerdo si lo conversamos con el Intendente en alguna oportunidad, probablemente lo hicimos. Cada uno nos quedamos con una copia del documento.

10.- Qué criterios utilizaron para asignar comunas de responsabilidad política a cada persona indicada en el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Yo no recuerdo haber participado en esa distribución territorial, pero me imagino que no hubo ningún criterio especial, debe haberse hecho en términos aleatorios.

PASA A LA HORA N° 2



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA N° 2

11.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he destinado parte de mi jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

12.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he utilizado instalaciones, vehículos u otros bienes públicos para desarrollar actividades de carácter político.

13.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No, nunca, solamente las actividades oficiales inherentes al cargo como funcionario del Gobierno.

14.- Señale si usted o algún funcionario de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que dirige, cumple labores como jefe de campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal en las próximas elecciones municipales.

RESPUESTA: Yo no y entiendo que ningún funcionario de esta SEREMI es Jefe de Campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal.

15.- De acuerdo con la Resolución N° 942 de 2004, el día 30.09.2004, Ud. concurrió a las ciudades de Los Lagos y Río Bueno para asistir a la entrega de escrituras, subsidios habitacionales y subsidios fondos solidarios. Al respecto, señale en compañía de qué funcionarios cumplió ese cometido, qué autoridades asistieron, en qué lugar y hora específico se efectuó la actividad y a quiénes se les hizo entrega de las escrituras, subsidios habitacionales y subsidio fondos solidario.

RESPUESTA: Asistí en compañía del conductor don Hugo Morales y de la Periodista doña Patricia Cárdenas. A la actividad de Los Lagos asistió el Diputado Enrique Jaramillo, el Delegado del Serviu Valdivia, los Concejales de Los Lagos. En Río Bueno asistieron también Concejales y Delegado Provincial SERVIU Valdivia. En Los Lagos la actividad se efectuó en el Gimnasio Municipal a las 11.00 hrs. aprox. En Río Bueno, se efectuó en el teatro municipal como a las 19 horas. Aproximadamente. En ambas actividades se invitó a todo el protocolo provincial.

16.- De acuerdo con la Resolución N° 1005 de 2004, el día 15.10.2004, Ud. concurrió a la ciudad de Osorno para asistir a la entrega de escrituras y certificados de pavimentación participativa. Al respecto, señale en compañía de qué funcionarios cumplió ese cometido, qué autoridades asistieron, en qué lugar y hora específico se efectuó esa actividad y a quiénes se les hizo entrega de las escrituras y certificados de pavimentación participativa.

RESPUESTA: Asistí con el conductor y periodista de esta SEREMI. A la entrega de pavimentación participativa asistieron el Gobernador Provincial, el Delegado provincial SERVIU Osorno, el Alcalde subrogante de Osorno. A la entrega de escrituras asistió el Gobernador, el delegado provincial SERVIU Osorno, el Alcalde subrogante de Osorno, el Diputado Sergio Ojeda y Concejales de Osorno.

17.- Indique si las visitas que usted realiza en carácter de SEREMI de Vivienda y Urbanismo son coordinadas con las autoridades comunales.

RESPUESTA: Sí, por cierto, se coordinan con los Municipios, porque son ellos quienes nos facilitan los lugares físicos y equipos requeridos para desarrollar las actividades.

18.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: No, solamente señalar que el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" fue un documento elaborado como un ejercicio de carácter político, entre integrantes de partidos de la Concertación, pero en ningún caso pensando utilizar bienes ni recursos fiscales.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


NELSON BUSTOS ARANCIBIA
DECLARANTE


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En Puerto Montt, a 27 de octubre de 2004, en dependencias de la SEREMI del Trabajo y Previsión Social, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece doña PAULA VERONICA NARVAEZ OJEDA, RUT. 8.501.706-3, SEREMI del Trabajo y Previsión Social, Región de Los Lagos, domiciliada en Volcán Corcovado 5024, Valle Volcanes, Puerto Montt, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de SEREMI del Trabajo y Previsión Social y qué cargo tenía anteriormente.

RESPUESTA: Desde el 1 de septiembre de 2004. Anteriormente fui Directora Regional del Servicio Nacional de La Mujer entre mayo de 2003 a agosto de 2004.

2.- Indique si conoce el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", documento que de acuerdo a la presentación de la Honorable Cámara de Diputados, remitida por oficio N° 36.897 de 22.07.2004 de la Contraloría General de la República, habría sido preparado en la Intendencia Regional de Los Lagos, el cual se le exhibe en este acto.

RESPUESTA: Sí lo conozco.

3.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: Sí, me cupo participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con Nelson Bustos, actual SEREMI de Vivienda y con Alvaro Marifil, SERPLAC y Tatiana Muga, ex SEREMI de Gobierno, en menor grado. Este documento lo elaboramos en distintas partes, todas fuera de aquí, en mi casa, en la casa de Nelson Bustos, en algún café.

4.- Señale de parte de qué personas recibió instrucciones para la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: De nadie, lo elaboramos por iniciativa propia.

5.- Indique dónde se tipeó el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: En mi computador personal.

6.- Una vez elaborado el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", señale a quiénes y de qué forma se dio a conocer dicho documento.

RESPUESTA: Lo compartimos verbalmente con otros personeros de gobierno, con el resto de los SEREMIS y Directores de Servicio.

7.- Indique si participó el señor Intendente de la Región de Los Lagos, don Patricio Vallespín López en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: No, no participó el Intendente don Patricio Vallespín en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

8.- Cómo llegó a conocimiento del Intendente el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Lo compartimos con él en algún encuentro informal que no recuerdo dónde ni cuándo.

9.- Qué criterios utilizaron para asignar comunas de responsabilidad política a cada persona indicada en el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Un criterio aleatorio, sugerimos que la gente se distribuya territorialmente para ordenar el trabajo.

10.- Don Clemente Riedemann, Director Regional de Cultura, declaró que en el mes de mayo circuló en una reunión del Gabinete ampliado, realizada en el salón Azul de la Intendencia, el documento "Orientaciones para el Trabajo en Terreno". Al respecto, señale si usted asistió a esa reunión y si es efectivo que circuló dicho documento.

RESPUESTA: Sí, yo asistí a esa reunión que me parece fue el 26 de mayo de 2004, realizada en el salón azul de la Intendencia Regional y efectivamente habían un par de ejemplares allí del documento "orientaciones para el trabajo en terreno"

11.- Conoce usted qué persona distribuyó el documento "orientaciones para el trabajo en terreno" en esa reunión de gabinete ampliado.

RESPUESTA: No, no tengo idea quien lo distribuyó.

12.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político partidista.

PASA A LA HOJA N° 2



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HONORABLE

RESPUESTA: No, no he destinado parte de mi jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

13.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he utilizado instalaciones, vehículos u otros bienes públicos para desarrollar actividades de carácter político.

14.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político partidista investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No, no he desarrollado actividades político partidistas como Directora Regional del SERNAM ni como SEREMI del Trabajo.

15.- Señale si usted o algún funcionario de la SEREMI del Trabajo y Previsión Social, cumple labores como jefe de campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal en las próximas elecciones municipales.

RESPUESTA: Ni yo ni ningún funcionario de esta SEREMI es Jefe de Campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal.

16.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: No.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

PAULA NARVAEZ OJEDA
DECLARANTE

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Puerto Montt, a 29 de octubre de 2004, en dependencias de la SERPLAC, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece don ALVARO RICARDO MARIFIL HERNANDEZ, RUT. 9.261.197-3, Secretario de Planificación y Coordinación, Región de Los Lagos, domiciliado en Pasaje Barcelona 1742, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de Secretario Regional de Planificación y Coordinación.

RESPUESTA: Desde el 19 de agosto de 2002.

2.- Indique si asistió a la reunión de Gabinete Ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004.

RESPUESTA: Sí, a una parte, casi al final de ese Gabinete Ampliado, llegué como a las 18.45 hrs., de hecho parece que ni siquiera figuré en el listado de asistentes, ese día viajé desde Santiago a Puerto Montt.

3.- Quién convocó a esa reunión del día 26 de mayo de 2004, quién la presidió y qué autoridades asistieron.

RESPUESTA: No recuerdo si convocó la SEREMI de Gobierno por orden del Intendente o el Intendente directamente, pero me parece que fue la SEREMI. La presidió el señor Intendente don Patricio Vallespín López. Asistieron el Gabinete en pleno, todos los SEREMIS, más los Gobernadores y Directores Regionales de Servicios.

4.- De acuerdo con declaraciones prestadas ante personal de esta Contraloría Regional por diferentes autoridades, en esa reunión circuló el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", el cual se le exhibe en esta oportunidad, encontrándose varios ejemplares en la mesa en que se desarrolló la reunión. Al respecto, señale quién distribuyó dicho documento.

RESPUESTA: Me pareció ver dos ejemplares que estaban encima de una mesa, pero yo no los revisé ni tampoco me quedé con un ejemplar de documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", cuando yo llegué no vi a nadie que lo distribuyera, sólo estaban esos dos ejemplares sobre la mesa.

5.- Indique si en la citada reunión de Gabinete Ampliado del día 26 de mayo de 2004, o en otra reunión realizada en una fecha distinta, se trataron aspectos relativos al documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: En la reunión de Gabinete Ampliado del 26 de mayo de 2004 se comentó el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", don Nelson Bustos, SEREMI de Bienes Nacionales de la época comentó el tenor en que se había elaborado dicho documento, pero no hubo mayor detalle ni profundización sobre el mismo.

6.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: Sí, aporté algunas ideas sobre el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", participé en unas dos o tres reuniones en que compartimos ideas sobre la materia. Nos reunimos con Nelson Bustos, con Paula Narvaez, con Tatiana Muga y otras personas miembros de partidos y dirigentes que no ocupan cargos públicos.

7.- Señale de parte de qué personas recibió instrucciones para la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: De parte de nadie, no he recibido ninguna instrucción para elaborar el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

8.- Indique dónde se tipeó el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Fueron ideas que se fueron tirando y se tipearon en el notebook de Paula Narvaez. Una vez nos juntamos en casa de Nelson Bustos, otra en casa de Paula Narvaez y en un café del centro de Puerto Montt.

9.- En qué fecha comenzaron a elaborar el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Me parece que a finales de abril o comienzos de mayo, pero no recuerdo la fecha exacta.

10.- Una vez elaborado el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", señale a quiénes se distribuyó y de qué forma se dio a conocer dicho documento.

RESPUESTA: No se distribuyó, lo que se hizo fue comentarlo en esa reunión de gabinete ampliado del 26 de mayo de 2004, donde se informó en qué consistía el trabajo que habíamos hecho, que sólo era análisis o un ejercicio teórico con mirada a las próximas elecciones municipales, el que nunca se implementó.

PASA A LA HOJA N° 2



11.- Pero si estaban disponibles ejemplares del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" en la reunión de gabinete del día 26 de mayo de 2004, ¿Quién imprimió y llevó esos ejemplares a esa reunión?

RESPUESTA: No sé qué personas lo llevaron a la reunión, yo estaba en Santiago donde estuve dos días en una reunión en MIDEPLAN, además que yo llegué al final de la reunión. Tampoco me comentaron quién los llevó a la reunión.

12.- Indique si participó el señor Intendente de la Región de Los Lagos, don Patricio Vallespín López en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: No, que yo sepa no le cupe participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", al señor Intendente Patricio Vallespín.

13.- Qué criterios se utilizaron para asignar las comunas de responsabilidad política a cada persona indicada en el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

RESPUESTA: Aleatoriamente fue, se nos iban ocurriendo nombres y los poníamos, yo por ejemplo sugerí el nombre de Jerko Yurac para Quellón. En caso mío, parece que fue Tatiana Muga quien me asignó la comuna de Maullín.

14.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", usted aparece como responsable ejecutivo para la comuna de Maullín. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: Ninguna actividad por que nunca se implementó este documento, de hecho, creo que la última vez que fui a Maullín fue para la inauguración de una Escuela, con anterioridad a la fecha de elaboración de este documento.

15.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político partidista.

RESPUESTA: No, durante el horario de trabajo no he desarrollado actividades de carácter político partidista.

16.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he utilizado ningún bien público en actividades políticas.

17.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político partidista investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No, no he desarrollado actividades de carácter político partidista investido del cargo que poseo.


18.- Señale si usted o algún funcionario o ex funcionario de la SERPLAC, Región de Los Lagos, es candidato a Alcalde o Concejal o cumple labores como jefe de campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal en las próximas elecciones municipales.


RESPUESTA: No, ni yo ni ningún funcionario de esta SERPLAC.

19.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: No.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


ALVARO MARIFIL HERNANDEZ
DECLARANTE


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En Puerto Montt, a 27 de octubre de 2004, en dependencias de la Dirección Regional de Cultura, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece don CLEMENTE ADOLFO RIEDEMANN VASQUEZ, RUT. 7.281.185-2, Director Regional de Cultura, domiciliado en Madre Paulina 345, Seminario, Puerto Montt, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de Director Regional de Cultura.

RESPUESTA: Desde el 2 de diciembre de 2003.

2.- Indique si conoce el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", documento que de acuerdo a la presentación de la Honorable Cámara de Diputados, remitida por oficio N° 36.897 de 22.07.2004 de la Contraloría General de la República, habría sido preparado en la Intendencia Regional de Los Lagos, el cual se le exhibe en este acto. Especifique de qué forma tuvo conocimiento de dicho documento.

RESPUESTA: Lo conozco, por que forma parte del trabajo de análisis electoral que desarrolla el Gabinete ampliado constituido por SEREMIS, Directores Regionales y otros funcionarios de nivel directivo. Es un documento, entre otros, de análisis político electoral, tendiente a formar una opinión política actual realista, no es un documento oficial.

3.- Cuando se dio a conocer el documento "Orientaciones para el Trabajo en Terreno".

RESPUESTA: El documento "Orientaciones para el Trabajo en Terreno" circuló en una reunión del Gabinete ampliado, realizada en el salón Azul de la Intendencia, me parece que en mayo de este año.

4.- Señale dónde y a qué hora se realizan las reuniones del Gabinete ampliado constituido por SEREMIS, Directores Regionales y otros funcionarios de nivel directivo.

Respuesta: Tienen una periodicidad extraordinaria, las ordinarias se realizan a primera hora los días lunes, en la Intendencia Regional, presidida por el Intendente Regional.

5.- Señale si ha recibido instrucciones respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" y de parte de qué personas.

RESPUESTA: No, no he recibido ninguna instrucción respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

6.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: No, no me cupo ninguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno". No sé quién elaboró el citado documento.

7.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno"; usted aparece como responsable ejecutivo de los lineamientos de dicho documento, para las comunas de **San Pablo y San Juan de la Costa**. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: No me ha correspondido realizar ninguna actividad en el marco del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno". Todos mis trabajos y asistencias a terreno han estado mandados por razones de trabajo, tal como se consigna en los cometidos funcionarios en poder de la Contraloría Regional.

8.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he destinado parte de mi jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

9.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he utilizado instalaciones, vehículos u otros bienes públicos para desarrollar actividades de carácter político. Hemos recibido instrucciones expresas del Ministerio del Interior y de la Intendencia para no hacerlo. Mi servicio no cuenta con oficinas ni vehículo propio en la actualidad.

10.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político partidista investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No, no he desarrollado actividades político partidistas como Director Regional de Cultura. Me he atenido estrictamente a cumplir con las funciones que me demanda el cargo.

PASA A LA HOJA N° 2



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA N° 2

11.- Señale si usted o algún funcionario de la Dirección Regional de Cultura que dirige, cumple labores como jefe de campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal en las próximas elecciones municipales.

RESPUESTA: Ni yo ni ningún funcionario, ningún directivo superior en rigor podría hacerlo.

12.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: No.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DECLARANTE

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En Puerto Montt, a 28 de octubre de 2004, en dependencias de la Dirección Regional del SENCE, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece doña GLORIA PATRICIA GONZALEZ SAEZ, RUT. 9.877.219-7, Directora Regional del SENCE, Región de Los Lagos, domiciliada en Condominio La Vara Parcela 110, Puerto Montt, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de Directora Regional del SENCE.

RESPUESTA: Desde febrero de 2002.

2.- Indique si asistió a la reunión de Gabinete Ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004 y señale quién convocó a dicha reunión.

RESPUESTA: Sí, si asistí. El Gabinete Ampliado lo convoca el Intendente.

3.- Indique en qué lugar y hora se realizó esa reunión, quién la presidió y qué autoridades asistieron.

RESPUESTA: Se realizó en el Salón Azul de la Intendencia, se realizó en la tarde, pero no recuerdo la hora, debe haber sido a las 16 ó 17 horas. Era un Gabinete Ampliado, deben haber estado todos los SEREMIS y todos los Jefes de Servicio.

4.- De acuerdo con declaraciones prestadas ante personal de esta Contraloría Regional por diferentes autoridades, en esa reunión circuló el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", el cual se le exhibe en esta oportunidad. Al respecto, señale si usted recibió una copia de dicho documento y el nombre de la persona que se la entregó.

RESPUESTA: Yo no recibí copia del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" en esa reunión del día 26 de mayo de 2004. En esa reunión don Nelson Bustos, SEREMI de Bienes Nacionales de la época hizo presente que unas personas había hecho un esfuerzo para elaborar un documento donde se definieron algunas estrategias de tipo electoral para afrontar el período electoral.

5.- Don Nelson Bustos hizo referencia al documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

Respuesta: Yo no lo escuché referirse a un documento específico, sólo que habían realizado un trabajo de carácter político.

6.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", usted aparece como responsable ejecutiva para la comuna de Cochamó. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: No he ido a Cochamó en todo el año, por lo tanto no he realizado ninguna actividad en el marco de lo que se refiere el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

7.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político partidista.

RESPUESTA: No, no he destinado parte de mi jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político partidista.

8.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, en absoluto.

9.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político partidista investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No, mis actividades son estrictamente referidas a mi cargo como Directora Regional del SENCE.

10.- Señale si usted o algún funcionario del SENCE, Región de Los Lagos, cumple labores como jefe de campaña de algún candidato a Alcalde o Concejal en las próximas elecciones municipales.

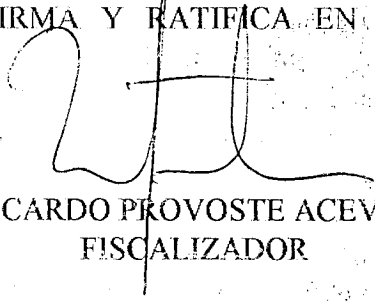
RESPUESTA: No, ni yo ni ningún funcionario del SENCE Región de Los Lagos.

11.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado.

RESPUESTA: No, nada.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


GLORIA GONZALEZ SAEZ
DECLARANTE


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



Gobierno de Chile
 MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**GABINETE REGIONAL
 ACTA DE REUNION
 CONTROL DE ASISTENCIA**

ACTA DE LA REUNION N° _____ FECHA: 26.05.2004 - 16:30 HORAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Pa. Cynthia Martínez U.	Subsecretaria Salud	
2	Jaime Bertin	Subsecretario	
3	Miguel Silva R.	SECRETARÍA	
4	Rafael Echeverría S.	SECRETARÍA DEL TRABAJO	
5	CARLOS DELGADO A.	SECRETARÍA EDUCACIÓN	
6	VICTOR REYES D.	SECRETARÍA MINU	
7	Jorge Figueroa H.	SECRETARÍA JUSTICIA	
8	Ivan ...	SECRETARÍA	
9	Ricardo Maldonado	Director (S) RAGRO	
10	Patricio Morales Orellana	Director Chiledeportes	
11	Juan B. Cordero V.	Dir. Reg. JUNAE B	
12	ELBERT GUSTAVO C.	DIR. REG. INTJUV	
13	Armando Pérez Navarro	Jefe DAF	
14	Luis Vázquez Pérez	Director SERVIU	
15	Alicia Alejandra Rojas	Director SAG	
16	Soledad Zorzano	Directora Pro Chile	
17	WASHINGTON CARDEAS A.	Director SERCOTEC	
18	CONRADO GONZALEZ	DTR (S) REG. COMAF	
19	AMILONA MORENO F.	Directora Reg. del TRABAJO	
20	MANUEL BAGNARA	DIRECTOR DE CORFO	
21	Jorge Vera Ruiz	Ajedor Interdiente	
22	José Alvarado U.	Director (S) Indup	
23	Paula Navarro	Directora SERNATI	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CITACION

Por instrucciones del Sr. Intendente Regional, se cita a reunión de gabinete ampliado para el Miércoles 26 de mayo del presente año a las 16:30 horas en la sala de reuniones de la Intendencia Regional.

Tema:

- Modelo Estratégico Electoral 2004.-

PARTICIPAN:

- *Gobernadores y Gobernadoras Provinciales.*
- *Secretarios y Secretarias Regionales Ministeriales..*
- *Directores y Directoras Regionales de : Prodemu, Cultura, Sernatur, Chiledeportes, Junaeb, Serviu, Vialidad, Sernapesca, Arquitectura, CORFO, Trabajo, Fosis, Registro Civil, Injuv, Sence, Ine, Sename, Sernac, Inp, CONAF, Indap, Sag, Sercotec, Conama, Junji, Emergencia, Obras Hidráulicas, Integra, Chile Barrio, INIA, Conadi, Conace y Prochile.*
- *UCR.*
- *Jefe de División de la Unidad de Control del Gobierno Regional..*
- *Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.*

Por la importancia de la materia a tratar se solicita la asistencia de los titulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

TATIANA MUGA MENDOZA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
DECIMA REGION "LOS LAGOS"

Puerto Montt, mayo 18 del 2004



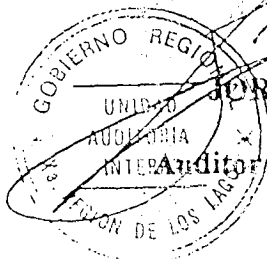
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

GABINETE REGIONAL
ACTA DE REUNION
CONTROL DE ASISTENCIA

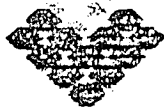
ACTA DE LA REUNION N° FECHA: 26.05.2004.- 10:00 HORAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ARIANA BUREAU T.	DIRECTORA DEL TERRITORIO	
2	Nelson Berto A	Secretario BBAN	
3	Paula Xauner	Directora de Asesoría	
4	Ramon ESPINOSA	Tercera del INAPAJIO	
5	Manuel Bernaldo V	COORDINADOR DE	
6	Chelucate Bideaux M	Director de Cultura	
7	Jorge Figueroa	Secretario Justicia	
8	Alvaro Alegria N	D. Regional	
9	Juan B. Cardenas V	Direct. Reg. JUVAES	
10	Jerba Yerra B	Secretario de Fomento	
11	Roberto Sarmiento T	STC CH. Barrio	
12	De Antebone L.	Secretario de Salud	
13	Pablo Mazauna	Dir. Reg. Secretario	
14	Andrés Sarmiento	UCE Ad. SUBDIRE	
15	Leopoldo Gallego V	Jefe D.A.C.O. Cere	
16	Marcelo Utreras Villalp	Dir. Reg. SEHAME	
17	Juan José Coromina A.	Dir. Reg. IN 3	
18	Luis Villalón Pérez	Director SERVIU	
19	Miguel Acuña	D. O. H	
20	Marcelo Alvarez	Director LUP	
21	GILBERT GUZMAN C	Dir. INEUV	
22	Armando Pérez M.	Jefe División A y T	
23	Alejandra Medina	DIRECTORA REGIONAL(S)	

Fujs



JORGE OYARZUN DIAZ
Ministro de Fe
Interno Gobierno Regional



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GABINETE REGIONAL
ACTA DE REUNION
CONTROL DE ASISTENCIA

ACTA DE LA REUNION N°

FECHA: 26.05.2004.- 10:00 HORAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
24	ANGHARAD GUTMANU	DIBAM	
25	IRMA GRANITE M	DIRECTORA REG. JUNJI	
26	Soledad Zorzeno	D.R. PROCTIL	
27	GLORIA GONZALEZS.	D.R. SEUCE	
28	LIDIA CASTILLO A.	Dir. REG. S.I.I	
29	LUIS NUÑEZ URBINA	DIR REG SER/TEBRESTIA	
30	PATRICIO JIMENEZ DUQUE	SETEM MINVU(S)	
31	ZABULON COAMAÑO M	SEREMI MOP(S) - DRRAN	
32	SILVIO SOKOV.	DIR. REG OROS PORTUARIOS (S)	
33	INDIE BERTIN	GOBERNADOR	
34	Christine Maestri Vial	Gobernadora de la Región	
35	Tomás Sánchez Pérez	Gobernador Prov. Patena.	
36	JUAN GALLEGUILLOS HERRERA	GOBERNADOR CHILOE	
37	EDUARDO REYES BUSCH	Sec. Reg. Serplac (S)	
38	JANIV NUÑEZ UZABEZU	Dir. REG. INDRP (S)	
39	Hugo Pérez A.	Dir. REG. SER/OTAS	
40	Diana Dórnos U.	Director(S) Clubdeportes	
41	Melusi Oyarzun	Directora CONACE	
42	IVAN LEONARDO C.	SEREMI TI	
43	Tatiana Muga	Seremi Gobierno	
44	Pedro Villalón L.	Intendente	
45	Caracas Sepúlveda A.	Seremi Educ.	
46	CONRADO GONZALEZ	DIR REG(S) COMF	



JORGE OYARZUN DIAZ
Ministro de Fe
Auditor Interno Gobierno Regional



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CITACION

Por instrucciones del Sr. Intendente Regional, se cita a reunión de gabinete ampliado para el Miércoles 26 de mayo del presente año a las 10:00 horas en el salón azul de la Intendencia Regional.

Tema:

- Presentación ARI 2004 – PRI 2004.
- Sistema de Gerstión Territorial Integrada (PMG 2004)
Objetivos y requisitos de la primera etapa, definición de prioridades, territorios, cronograma y metodología de trabajo de las comisiones del Gabinete Regional Ampliado.

PARTICIPAN:

- Gobernadores y Gobernadoras Provinciales.
- Secretarios y Secretarias Regionales Ministeriales..
- Directores y Directoras Regionales de : Prodemu, Cultura, Sernatur, Chiledeportes, Junaeb, Serviu, Vialidad, Sernapesca, Arquitectura, Aeropuertos, CORFO, Trabajo, Fosis, Registro Civil, Obras Portuarias, Injuv, Sence, Ine, Sename, Sernac, Inp, CONAF, Indap, Sag, Bibliotecas, Sercotec, Dirección de Aguas, Conama, Junji, Emergencia, Obras Hidráulicas, Integra, Chile Barrio, Planeamiento, INIA, Conadi, Conace, Prochile, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería Regional y Aduanas..
- UCR.
- Jefe de División de la Unidad de Control del Gobierno Regional..
- Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

Dada la importancia que para todos tiene el éxito del PMG Territorial el Sr. Intendente Regional ha instruido que la presencia de los servicios convocados es obligatorio en la Reunión de Instalación del Gabinete Regional Ampliado, ya que la asistencia constituye un requisito de validación del PMG.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

TATIANA MUGA MENDOZA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
DECIMA REGION "LOS LAGOS"

Puerto Montt, mayo 17 del 2004



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En Puerto Montt, a 21 de octubre de 2004, en dependencias del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece don LUIS ANTONIO URRUTIA PEREZ, RUT. 9.719.504-8, Director Regional del SERVIU, domiciliado en Chinquihue 8000, Depto. C-32, Puerto Montt, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha es funcionario del SERVIU y desde cuándo cumple funciones como Director Regional.

RESPUESTA: Desde el 1° de abril del año 2003, asumí como Director Regional.

2.- Señale si usted marca su asistencia a través del reloj control del Servicio.

RESPUESTA: Cuando puedo hacerlo lo hago, cuando salgo a terreno no marco tarjeta ni cuando debo asistir a reuniones en otros Servicio Públicos.

3.- Indique si conoce el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", documento que de acuerdo a la presentación de la Honorable Cámara de Diputados, remitida por oficio N° 36.897 de 22.07.2004 de la Contraloría General de la República, habría sido preparado en la Intendencia Regional de Los Lagos, el cual se le exhibe en este acto.

RESPUESTA: En su integridad no lo conozco, lo conozco a través de los medios de comunicación.

4.- Conoce el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", sólo a través de los medios de comunicación? Nunca le fue informado o entregado por alguna autoridad u otro funcionario?

RESPUESTA: Lo conozco en términos de comentario de parte de la gente, me informé más en detalle del documento por lo que salía en los medios de comunicación. Nunca me fue entregada una copia del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno"

5.- Señale si ha recibido instrucciones respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" y de parte de qué personas.

RESPUESTA: No he recibido instrucciones de ninguna persona respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

6.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: No, no me cupo ninguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

7.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", usted aparece como responsable ejecutivo de los lineamiento de dicho instructivo, para la comuna de Lago Ranco. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: En el marco del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" no me ha correspondido desarrollar ninguna actividad. Como Director del ServiU he realizado algunas actividades con la Municipalidad de Lago Ranco, como suscribir un convenio de aporte de recursos para pavimentación participativa en esa comuna, actividades que son del Servicio.

8.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo en el SERVIU para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he destinado parte de mi jornada normal de trabajo en el SERVIU para desarrollar actividades de carácter político.

9.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, tampoco he utilizado bienes públicos para desarrollar actividades de carácter político.

10.- De acuerdo con las Ordenes de Cometido Funcionario existentes en el SERVIU, Ud. aparece desarrollando comisiones de servicio a distintos lugares de la Región, durante 15 días del mes de septiembre de 2004 y 10 días en octubre de 2004, hasta el día 20 de dicho mes. Sobre el particular, señale en qué consisten esas visitas y a qué obedece su regularidad.

RESPUESTA: Primero que nada, todas las visitas que yo hago a las diferentes ciudades de la Región son del servicio, en calidad de Director Regional del ServiU y tienen distintas finalidades, ver las obras relacionadas con el SERVIU, pavimentación participativa, vivienda e implementación de subsidios, espacios públicos, parques, además de atención de audiencias en las

PASA A LA HOJA N° 2



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA N° 2

Gobernaciones o Municipios y asistir a reuniones que soliciten personas de diferentes comités, también asisto a medios de comunicación para difundir todo lo relacionado con la política habitacional y difusión de otros beneficios que entrega el SERVIU. Esa regularidad no es sólo de los últimos meses, sino que durante todo el año yo viajo a las cuatro provincias de la Región, es un trabajo regular, en el caso de Palena, trato de ir por lo menos dos veces al año.

11.- De acuerdo con la Orden de Cometido Funcionario N° 40794 de 14.10.2004, entre los días 14 y 16 de octubre de 2004, Ud. concurrió a las ciudades de Valdivia, Lanco, Panguipulli, Río Bueno y La Unión, para asistir a la entrega de certificados de pavimentación participativa, reunión con comités y audiencias. Al respecto, señale si es efectivo que cumplió el cometido conforme lo señalado en el citado documento

RESPUESTA: El día 14 de octubre estuve en Valdivia, en reunión con el Delegado para ver las actividades programadas para el día 15 y 16, después de las 23.30 horas en un café.

El día 15 en la mañana en Valdivia sostuve una reunión con los dirigentes de Barrios Bajos, en la misma mañana estuve en Futrono en conjunto con varios Servicios como Registro Civil, Servicio de Salud, Educación, la Gobernación Provincial de Valdivia, estuve en una actividad llamada Gobierno Más Cerca, organizada por la Gobernación, hasta más menos las 12.30 horas. A las 16 horas en Valdivia estuvimos en reunión con Barrios Bajos, atendí tres audiencias en las Gobernación como a las 16 horas y a las 18 hrs. entregamos alrededor de 300 escrituras en Villa Los Alcaldes, Villa Los Ediles, Población Zabala, en un centro comunitario y en una sede social, en compañía del Delegado Provincial y los funcionarios del Serviu Valdivia. A las 20 horas entregamos alrededor de 400 certificados de subsidios fondo concursable y subsidios únicos, en una Escuela cercana al campamento 2000

El día sábado 16 estuvimos en Lanco a las 10.30, entregamos subsidios habitacionales rurales y un certificado de pavimento participativo, en Malahue nos reunimos con los beneficiarios de subsidio rural, terminando como a las 12.15 hrs., en compañía del Delegado SERVIU Valdivia, Alejandro Larsenn, donde estuvieron presentes la mayoría de los Concejales de Lanco y el Alcalde que no está en ejercicio don Omar Santana, luego nos fuimos a Máfil donde entregamos escrituras en Villa Mafilita, después nos dirigimos a Valdivia, llegamos como a las 15 horas, entregamos certificados de pavimentación participativa con el Delegado del Serviu, yo alcancé a entregar como 3 en el sector Las Animas, terminando como las 17.30 hrs. En Panguipulli se postergó la entrega para mañana, no fuimos a Panguipulli, se cambió con la localidad de Máfil donde se entregaron escrituras, alrededor de las 14 horas del día sábado. La visitas a Río Bueno y la Unión se suspendieron.

12.- De acuerdo con la Bitácora del vehículo conducido por don Luis González García, entre los días 14 y 16 de octubre de 2004, usted visitó las ciudades de Frutillar, Puerto Varas, Futrono y Máfil, las cuales no estaban comprendidas en la orden de cometido. Sobre el particular, señale por qué se visitaron ciudades o localidades distintas a las señaladas en el cometido N° 40794 de 14.10.2004.

RESPUESTA: Máfil se visitó porque se reprogramó la actividad de Panguipulli y de Río Bueno, que no se realizaron y se incorporó Futrono y Máfil, lo coordinamos el día jueves 14 con el Delegado Provincial del Serviu, porque había problemas de disponibilidad de los beneficiarios. Lo de Frutillar, el día 16 de octubre, fue porque recibí una llamada de una dirigente del conjunto Sajonia, que no recuerdo el nombre, para ver un problema que tenían sobre calidad de las viviendas. En esa oportunidad conversé con las personas que estaban frente al consultorio, llegó también la empresa que construyó las casas Gestión Sur, yo les di como solución que enviaría un técnico para ver la materia. El día lunes siguiente fui a entregar unos certificados de subsidio y ahí hablé con el constructor de la empresa, la persona de la entidad organizadora de los subsidios, que no recuerdo el nombre.

El día 14 de octubre, como a las 18 horas, en Puerto Varas, entregamos 47 escrituras en la Población Centenario 2, participó el Intendente, el SEREMI de SERPLAC, la SEREMI del Trabajo.

El día 14 a las 15.30 horas en Frutillar entregamos subsidios de fondo concursable, en un lugar que queda al frente del consultorio, de propiedad del municipio, en compañía del Subrogante de Operaciones del SERVIU don Juan Cea, quien continuó entregando los subsidios porque yo me regresé a Puerto Montt como a las 16.15 horas.

PASA A LA HOJA N° 3



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PCIA N° 3

13.- Indique si las visitas para la entrega de certificados de pavimentación participativa, reuniones con comités y audiencias, fueron coordinadas con personal de las respectivas municipalidades.

RESPUESTA: Lo que era pavimentación participativa lo coordinó el Delegado SERVIU Valdivia, el vio ese tema. Generalmente no se coordina con las Municipales. Cuando es la gente la que pide una reunión con el SERVIU, nosotros no coordinamos con los Municipios, salvo que a ellos les quepa alguna participación según la materia de que se trate.

14.- De acuerdo con la Orden de Cometido Funcionario N° 40798 de 19.10.2004, entre los días sábado 23 y 26 de octubre de 2004, usted debe concurrir a las ciudades de Futaleufú, Palena y Chaitén, para asistir a la entrega de certificados de pavimentación, subsidios y reunión comités de vivienda. Sobre la materia, indique con qué autoridades se coordinó dicha visita, qué autoridades participarán en ellas y en qué días. ¿Qué funcionario del SERVIU es el encargado de efectuar la coordinación de este cometido a la ciudades de Chaitén, Palena y Futaleufú?

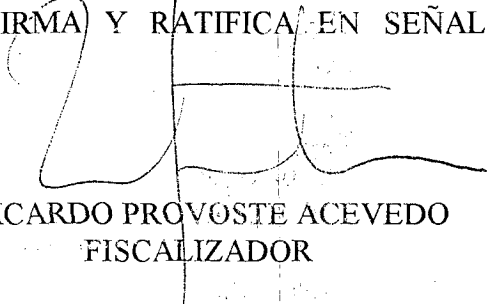
RESPUESTA: Casi siempre las actividades las coordinan los jefes de departamento, en este caso se está coordinando con el Gobernador Provincial de Palena, este tema lo está viendo Sonia Matus, ya que la idea es que ella se pueda instalar en Chaitén, puesto que no hay funcionario SERVIU en toda esa Provincia. En esas actividades participará el Gobernador de Palena, las actividades son abiertas, pueden asistir cualesquiera personas, candidatos, concejales, personal municipal. Eso ocurre en los pueblos chicos, en las comunas grandes, generalmente asisten las personas interesadas y los funcionarios del SERVIU.

15.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: Que todas las actividades que se realizan son parte habitual del Servicio y lo otro es que han habido algunas solicitudes de parlamentarios, como el Diputado don Carlos Recondo, para aclarar estas actividades, me han llamado por teléfono y yo les he contestado que todas las actividades del Servicio son abiertas y si quieren asistir pueden hacerlo en su rol fiscalizador o como invitados. El Diputado Recondo me consultó específicamente qué actividades había en su distrito esta semana, a lo que yo le respondí que hubo una entrega de subsidios en Los Muermos, hoy hay otras actividad en Puyehue, en Río Negro, en Fresia y Osorno. Yo no participé en la de Los Muermos y no participaré en la de Osorno, en las demás si asistiré.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


LUIS URRUTIA PEREZ
DECLARANTE


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



En Puerto Montt, a 29 de octubre de 2004, en dependencias del Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece don RICHARD OMAR RUIZ CARCAMO, RUT. 10.764.270-6, Director Regional del FOSIS, domiciliado en Cruz de campo Puerto Varas, Parcela 8, Puerto Varas, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de Director Regional del FOSIS.

RESPUESTA: Desde julio de 2001.

2.- Indique si asistió a la reunión de Gabinete Ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004 y señale quién convocó a dicha reunión.

RESPUESTA: No asistí a la reunión de Gabinete Ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004. Fui convocado, creo que por la SEREMI de Gobierno, pero no pude asistir.

3.- Indique si conoce el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", documento que de acuerdo a la presentación de la Honorable Cámara de Diputados, remitida por oficio N° 36.897 de 22.07.2004 de la Contraloría General de la República, habría sido preparado en la Intendencia Regional de Los Lagos, el cual se le exhibe en este acto.

RESPUESTA: Sólo por comentarios y lo que publicó la prensa.

4.- Señale si ha recibido instrucciones respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno" y de parte de qué personas.

RESPUESTA: No, no he recibido instrucciones respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

5.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: No, no me cupo participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

6.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", usted aparece como responsable ejecutivo para las comunas de Puyehue y Puerto Octay. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: Ninguna, no me ha correspondido desarrollar ninguna actividad respecto del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

7.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, en ninguna oportunidad.

8.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos e de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he utilizado bienes públicos para desarrollar actividades de carácter político.

9.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No, no he desarrollado actividades de carácter político investido del cargo que tengo.

10.- De acuerdo con la Resolución N° 1154 de 2004, el día 15 de septiembre de 2004 Ud. participó en la actividad "Gobierno Más Cerca", en Frutillar y en una reunión en Osorno. Al respecto, señale en qué consistió la actividad "Gobierno Más Cerca", en compañía de qué funcionarios asistió a dicha actividad, qué otras autoridades participaron en ella y en qué lugar se desarrolló. Respecto de la reunión en Osorno, indique en compañía de qué funcionarios asistió, qué otras autoridades estuvieron presentes y en qué lugar y hora se desarrolló.

RESPUESTA: "Gobierno más cerca" es un actividad habitual para llevar información a distintas comunidades, en este caso Frutillar y se convoca a distintos servicios públicos, por parte de la Gobernación Provincial. A esa actividad fui con el chofer José Oyarzo y estaba a cargo del stand donde nosotros trabajamos el periodista del FOSIS Edgardo Ortega y la secretaria Claudia Vera. Asistieron La Gobernadora de Llanquihue, CONACE, SEREMI de Gobierno y varios otros servicios públicos. Esa actividad se desarrolló en una escuela nueva del sector Pantanosa, partió como a las 14 hrs. hasta las 17.30 ó 18 horas. El mismo día 15 de septiembre sostuve una reunión en la Municipalidad de Osorno con el DIDECO don Jorge Tejeda, como a las 18.30 hrs., en compañía de don Enzo Jaramillo y Cristián García del FOSIS Osorno, posteriormente, sostuvimos otra reunión en la oficina del FOSIS Osorno, con don Enzo Jaramillo del Programa Puente y el Gestor Territorial Cristian García, pasadas las 19 horas.

PASA A LA HOJA N° 2



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA No. 2

11.- Señale si usted o algún funcionario o ex-funcionario del FOSIS Región de Los Lagos es candidato a Alcalde o Concejal o jefe de campaña de algún candidato en las próximas elecciones municipales.

RESPUESTA: Sólo 6 personas que estaban contratadas a honorarios, don Eduardo González Levican candidato a Concejal en Frutillar, avisó a fines de septiembre, tomó vacaciones y renunció con fecha 16 de octubre de 2004, Erwin Codjambassis Mauque candidato a Alcalde de Hualaihué, renunció el 10 de septiembre de 2004, Mario Muñoz Delgado candidato a Concejal en Cochamó, renunció me parece que el 16 de octubre de 2004, Pedro Andrade candidato a Alcalde de Chonchi, renunció en la primera quincena de octubre de 2004, Patricio Ramírez Cárcamo candidato a Concejal en Castro renunció la primera quincena de octubre de 2004, Marcos Vargas candidato a Concejal en Queilen, renunció creo que en agosto de 2004.

12.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: No.

LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

RICHARD RUIZ CARCAMO
DECLARANTE

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En Puerto Montt, a 29 de octubre de 2004, en dependencias de la SEREMI de Educación, Región de Los Lagos y ante el Fiscalizador de la Contraloría General de la República infrascrito, comparece don CARLOS ALBERTO DELGADO ALVAREZ, RUT. 9.165.925-5, SEREMI de Educación, domiciliado en W. Martínez 564 Puerto Varas, quien al tenor de las preguntas que se le formulan, viene en declarar bajo promesa de decir verdad, lo siguiente:

1.- Señale desde qué fecha inviste la calidad de SEREMI de Educación.

RESPUESTA: Desde el 15 de enero de 2002.

2.- Indique si asistió a la reunión de Gabinete Ampliado realizada el día 26 de mayo de 2004 y señale quién convocó a dicha reunión.

RESPUESTA: Llegué cuando estaba finalizando. A esa reunión entiendo que convoca el Intendente a través de la SEREMI de Gobierno.

3.- Indique en qué lugar y hora se realizó esa reunión, quién la presidió y qué autoridades asistieron.

RESPUESTA: Se realizó en el salón azul de la Intendencia, la Presidió el señor Intendente Regional don Patricio Vallespín López, yo llegué creo que entre 17.30 ó 18 horas. Al las reuniones de Gabinete Ampliado asisten los Gobernadores, los SEREMIS y los Jefes de Servicio.

4.- De acuerdo con declaraciones prestadas ante personal de esta Contraloría Regional por diferentes autoridades, en esa reunión circuló el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", el cual se le exhibe en esta oportunidad. Al respecto, señale si usted recibió una copia de dicho documento y el nombre de la persona que se la entregó

RESPUESTA: Sí efectivamente recibí una copia del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", el que se me exhibe en esta oportunidad, estaba encima de la mesa; en el lugar en donde llegué a sentarme, había varias copias allí.

5.- Indique si le trataron temas relativos al contenido del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", en esa reunión de Gabinete Ampliado del día 26 de mayo de 2004.

RESPUESTA: No me consta porque, como señalé, llegué al final de la reunión. Cuando llegué se conversaban puntos varios y no escuché mencionar aspectos de ese documento.

6.- Indique si le cupo alguna participación en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", con qué personas o funcionarios públicos y en qué lugar.

RESPUESTA: No, no me cupo participación ninguna en la elaboración del documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

7.- En el citado documento "Orientaciones para el trabajo en terreno", usted aparece como responsable ejecutivo para la comuna de Osorno. Al respecto, señale qué actividades le ha correspondido desarrollar en el marco de dicho documento.

RESPUESTA: Ninguna, no he realizado ninguna actividad de las que se sugieren en el documento "Orientaciones para el trabajo en terreno".

8.- Indique si recibió alguna instrucción respecto del documento "Orientaciones para el Trabajo en Terreno", ya sea en la misma reunión del día 26 de mayo o en otra oportunidad.

RESPUESTA: No, no recibí ninguna instrucción respecto del documento "Orientaciones para el Trabajo en Terreno".

9.- De acuerdo con la Orden de Cometido N° 675 de 2004, el día 20 de septiembre de 2004 Ud. participó en una reunión de coordinación Jornada de Diálogos sobre Educación Técnico Profesional, realizada en Osorno, asistiendo a dicha Jornada el día 21.09.2004. Al respecto, señale en compañía de qué funcionarios asistió a esa actividad, qué otras autoridades participaron y en qué lugar y hora específica de la actividad.

RESPUESTA: A esa reunión asistieron el Jefe Provincial de Educación, el Coordinador de Educación Media Técnico Profesional que era quien organizaba, algunos supervisores del Depto Provincial de Educación de Osorno. Esta es una actividad de carácter interna de trabajo, y forma parte del trabajo sobre curriculum de la educación media técnico profesional, no participaron autoridades ajenas al área de Educación. Esa reunión se realizó en el Club Alemán de Osorno. Yo fui sólo a la inauguración que fue en la tarde como a las 14.30 horas.

10.- De acuerdo con la Orden de Cometido N° 718 de 2004, el día 4 de octubre de 2004 Ud. participó en una "Reunión con la comunidad", en Puyehue. Al respecto, señale en qué consistió dicha actividad, en compañía de qué funcionarios asistió a ella, qué otras autoridades participaron y en qué lugar y a qué hora específica se efectuó la actividad.

PASA A LA HOJA N° 2



HOJA No. 02

RESPUESTA: Era una reunión sobre los temas de la coyuntura educacional sobre modificación a la jornada escolar completa, consejos escolares, etc. Fue una reunión con una junta de vecinos de Puyehue, en su sede vecinal ubicada en el sector céntrico de la comuna. Asistí sólo a esa reunión, en la cual estaba presentes un concejal que es mi hermano, don Gastón Delgado. Esa reunión se realizó en la tarde, como a las 19.00 horas. Esta reunión no fue coordinada con la municipalidad. El concejal Delgado me informó que la Junta de vecinos estaba solicitando esta reunión.

11.- La orden de cometido 711 de 2004, señala que usted desarrolló cometidos en la ciudad de Valdivia y asistencia a diálogos ciudadanos. Al respecto, detalle en qué consistieron esas actividades.

RESPUESTA: El día viernes 1 de octubre de 2004 estuve en Valdivia, en el acto de clausura del Festival de cine, el sábado 2 de octubre de 2004 en la mañana, me trasladé de Valdivia a Río Bueno, a la Escuela Pampa Río, donde sostuve un "Diálogo ciudadano por la calidad de la educación", posteriormente estuve en un almuerzo con los no docentes de la comuna de Río Bueno. Después me trasladé a La Unión, estuve en la Radio de La Unión y en el canal de Televisión de la ciudad, en una entrevista sobre jornada escolar completa del Liceo de esa ciudad. De la Unión me dirigí a Puyehue, donde me quedé en la casa de mis padres, en el sector Pichidamas. El domingo 3 de octubre de 2004 viajé desde Pichidamas hasta mi residencia en Puerto Varas. Los fines de semana, por un tema de seguridad yo me llevo el vehículo fiscal asignado a mi cargo, Placa Unica UL 9079, para guardarlo en mi lugar de residencia en Puerto Varas.

12.- Indique si ha destinado parte de su jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No, no he destinado parte de mi jornada normal de trabajo para desarrollar actividades de carácter político.

13.- Señale si ha utilizado bienes públicos, tales como instalaciones, vehículos o de otro tipo, para desarrollar actividades de carácter político.

RESPUESTA: No he utilizado bienes públicos para desarrollar actividades de carácter político.

14.- Señale si ha desarrollado actividades de carácter político investido del cargo que ostenta.

RESPUESTA: No he desarrollado actividades de carácter político investido del cargo que poseo.

15.- Señale si usted o algún funcionario o ex-funcionario de la SEREMI de Educación es candidato a Alcalde o Concejal o jefe de campaña de algún candidato en las próximas elecciones municipales.

RESPUESTA: En Valdivia, en la comuna de Lanco, el funcionario de esta SEREMI y supervisor del Programa Orígenes don Victoriano Antilef, es candidato a Alcalde. El supervisor de la provincia de Chiloé, don Claudio Alvarez es candidato a Concejal por la comuna de Quemchi. El Supervisor Armando Barria es candidato a Alcalde por Chaitén. El supervisor Emilio Klein es candidato a Concejal por Calbuco. El Jefe de Planificación de esta SEREMI, don Jorge Raddatz es candidato a Alcalde por Llanquihue. Todas estas personas actualmente son funcionarios de la SEREMI de Educación, todos están con permiso sin goce de remuneraciones.

16.- Desea agregar o modificar algo de lo ya declarado

RESPUESTA: No.

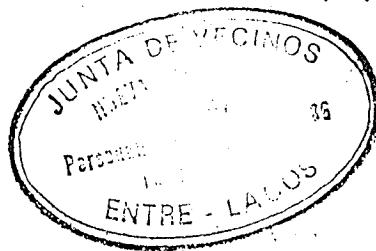
LEIDA LA PRESENTE DECLARACION, LA FIRMA Y RATIFICA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

CARLOS DELGADO ALVAREZ
DECLARANTE

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
FISCALIZADOR



LIBRO DE
ARRIENDO DE
SEDE Y MULTI
CANCHA DE
JUNTA DE VECINO
NUEVA ESPERANZA
ENTRE - LAGOS



5/10/2004

35

arriendo Sede desde las 20 h. a las
12 h. al Señor Gastón Delgado.

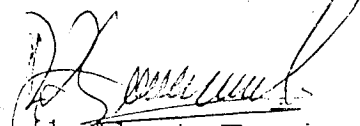
Valor 5,000 pesos.

Gastón Delgado

CERTIFICADO:

El suscrito ante consulta del Señor Ricardo Provoste, funcionario de la contraloría, sobre una reunión cena realizada el 05 de Octubre en una sede social de Entre Lagos, certifico haber sido invitado por Don Gastón Delgado A. (ex alumno del suscrito) y puedo certificar que por el horario de dicho evento no pude llegar a la hora de dicha invitación, por lo que al momento de ingresar el local estaba prácticamente vacío y compartí con algunas personas prácticamente de cocina sin conocerla mayormente. No se encontraba en el local ni don Gastón Delgado, ni don Carlos Delgado A.

No teniendo más que informar, para su conocimiento y fines


Raúl Aburto Barrientos
Profesor Escuela Rural
Bellavista
RUN 4951286-4

Bellavista 04 de Noviembre 2004.-
Entre Lagos Puyehue.-

ENTRE - LAGOS

00690



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO N° 12 - 1
SEREMI DE EDUCACION

MES DE SEPTIEMBRE DE 19 2004

CHOFER Jose Caro Burgos

SENERMI
EJECUCION

FECHA			BENCINA	ACEITE	KILOMETRAJE SALIDA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA LLEGADA	OCUPADO POR	¿A DONDE?	SERVICIO O PARTICULAR	OBSERVACIONES
D.	M.	A.										
31	08	04			136445.		136484		CONDUcido Por el Sr Senermi			
01	09	04			136484	10:30	136503	11:30	CONDUcido	Pto Montt		
01	09	04			136505		136553		CONDUcido Sr Senermi			
02	09	04			136553	9:10	136561		Sr Senermi	Pto Montt		
02	09	04			136561		136604	10	CONDUcido por Sr Senermi			
03	09	04			136604		136851.	19:00	Sr Senermi	Osorno - Pto Montt		
<p>14:45 Hrs. Automovil se deja estacionado en calle principal de Osorno; es encontrado con tapa de combustible abierta y con algunas marcas de haber sido forzado; al revisar se advierte el robo de (batería) lo menos 10 Litros de combustible; situación también vista por encargada de comunicaciones Carolina Bilches</p>												
04 y 05 de Septiembre					136851		137329		Automovil conducido por el Sr Senermi			
06	09	04			137329	07:15	137852	19:30	Sr Senermi	Pto Vasos - Valdivia - Panguipulli - Valdivia		
07	09	04			137852	08:30	138145.	18:30	Sr Senermi	Valdivia - Pto Montt (Sr. Ministro)		
07	09	04			138145	/	138187		CONDUcido por el Sr Senermi			
08	09	04			138187	9:30	138198	12:30	Sr Senermi	Pto Montt		
08	09	04			138198	/	138250	/	CONDUcido por el Sr Senermi			
09	09	04			138250	7:15 AM	138651	18:30	Sr Senermi	Valdivia - Pto Montt		
10	09	04			138651		138674		CONDUcido por Sr Senermi			
10	09	04			138674	11:00	138712	16:30	Sr Senermi	Pto Montt -		

MES DE SEPTIEMBRE DE 19 2000

CHOFER JOSE CARO ZUCERA

FECHA			BENCINA	ACEITE	KILOMETRAJE SALIDA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA LLEGADA	OCUPADO POR	¿A DONDE?	SERVICIO O PARTICULAR	OBSERVACIONES
D.	M.	A.										
	09	04			138732		138733		CONDUcido por Sr. Sereni			
	11	09			138733	10 ³⁰	139225	18 ³⁰	Sr. Sereni	Los Lagos - LANU	Pto MONT	
10	12	10			139325		139561		CONDUcido Sr. Sereni	EDUCACION		
	13	09			139541	11 ³⁰	139585	17 ³⁰	Sr. Sereni	Pto MONT		
	15	09			139585		139633		CONDUido por Sr. Sereni			
	17	09			139633	7 ³⁰	139970	14 ⁰⁰	Sr. Sereni	AEROPUERTO	Pto MONT	
	19	09			139970		139013		CONDUido por Sr. Sereni			
	15	09			139013	9 ³⁰	140030	17 ³⁰	Sr. Sereni	Pto MONT		(Reparacion escape motor)
	18	09			140030	-	140268		CONDUido por Sr. Sereni	EDUCACION		
	16	09			140268	09 ⁰⁰	140531	17 ³⁰	Sr. Sereni	Osorno	Pto MONT	
	20	09			140531	08 ¹⁵	140885	19 ⁴⁵	Sr. Sereni	Pto MONT		Pto VASOS - Llanquihue - Osorno
	21	09			140885	08 ¹⁵	141111	19 ³⁰	(CONDUido por Sr. Sereni)	Pto VASOS	2do BUENO	
	21	09			141111	09 ³⁰	141121	-	Sr. Sereni	CONDUido AUTOMOVIL		
	22	09			141121	9 ³⁰	141245	17 ⁰⁰	Sr. Sereni	Pto MONT		
	22	09			141245	-	141529	-	CONDUido por Sr. Sereni	EDUCACION		
	23	09			141529	10 ¹⁵	141596	18 ⁰⁰	Sr. Sereni	Pto MONT		
	27	09			141596	9 ⁰⁰	141750	17 ¹⁵	Sr. Sereni	AEROPUERTO	Calbuco	Pto MONT

CON ESTA TRAMA SE EFECTUO CAMBIO DE ACEITE KILOMETRAJE 141236, MAXIMO CAMBIO 141000

MES DE SEPT/OCTUBRE DE 2004

CHOFER José CARO BLANCO

FECHA			BENCINA	ACEITE	KILOMETRAJE SALIDA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA LLEGADA	OCUPADO POR	¿A DONDE?	SERVICIO O PARTICULAR	OBSERVACIONES
D.	M.	A.										
27	09	04			141750		141794		CONDUCIDO POR EL SR. SERENI	EDUC.		
28	09	04			141794	11:00	141827	11:30	SR. SERENI	PTO. MONT. GASTRO.		
28	09	04			141827		141898		CONDUCIDO POR EL SR. SERENI	EDUCACION		
29	09	04			141898	08:40	142012	19:00	Sub. SECRETARIA	AEROPUERTO - Pto MONT		
30	09	04			142012	12:00	142061	18:30	SR. SERENI	Pto MONT		
30	09	04			142061	✓	142213		CONDUCIDO POR EL SR. SERENI	EDUCACION		
01	10	04			142213	9:00	142235	16:00	SR. SERENI	Pto MONT		
01, 02 y 03 de OCTUBRE					142235	✓	142722		AUTOMOVIL CONDUCIDO POR SR. SERENI			
04	10	04			142722		142744	17:20	SR. SERENI	Pto MONT		
04	10	04			142744		142792		CONDUCIDO POR EL SR. SERENI			
05	10	04			142792	10:30	142805	11:30	SR. SERENI	Pto MONT		
05	10	04			142805	✓	143133	✓	CONDUCIDO POR EL SR. SERENI			
06	10	04			143133	10:45	143238	18:00	SR. SERENI	Pto MONT		
06	10	04			143238	✓	143280	✓	CONDUCIDO POR EL SR. SERENI	EDUC.		
07	10	04			143280	10:30	143405	23:00	MINISTRO SR. SERENI	Pto MONT - Pto VEGAS - UANQUE		
08	10	04			143405	07:10	143680	17:00	SR. MINISTRO SR. SERENI	AEROPUERTO - QUITO		
Días 08, 09, 10 y 11 de OCTUBRE					143680		144041		CONDUCIDO POR EL SR. SERENI	EDUCACION		
12	10	04			144041	10:00	144103	17:30	SR. SERENI	Pto MONT		
12	10	04			144103	✓	144147		CONDUCIDO POR SR. SERENI			

MES DE Octubre DE 19 2004

CHOFER Jose Aldo Burgos

FECHA			BENCINA	ACEITE	KILOMETRAJE SALIDA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA LLEGADA	OCUPADO POR	¿A DONDE?	SERVICIO O PARTICULAR	OBSERVACIONES
D.	M.	A.										
13	10	04			144147	08:40	144607	23 ⁰⁰	SE SERRA	Pto Montt - VALDIVIA		
14	10	04			144607	08:10	144891	21 ³⁰	SE SERRA	Pto Urdas - Pto Montt - VALDIVIA		
15	10	04			144891	08:10	145320	23 ³⁰	SE SERRA	Subsecretaria - MALAHUE - VALD. Pto Montt		
16	10	04			145320	-	145654	-	CONDUcido por el Sr. SERRA (TAMBIEN LOS DIAS 16 y 17)			
18	10	04			145654	11:00	14672	16 ⁰⁰	SE SERRA	Pto Montt -		
19	10	04			14672	-	14727	-	CONDUcido por el Sr. SERRA			
20	10	04			14727	10:00	14736	16 ³⁰	SE SERRA	Pto Montt		
21	10	04			14736	-	145783	-	CONDUcido por el Sr. SERRA			
22	10	04			145783	10:30	145807	17 ⁴⁰	SE SERRA	Pto Montt		
23	10	04			145807	-	146039	-	SE SERRA - CONDUcido por Sr. SERRA			
24	10	04			146039	11:00	146092	19 ³⁰	SE SERRA	Pto Montt		
24/10/04	ESTA FECHA SE EFECTUO CAMBIO DE				ACEITE KM. 146112			Proximo cambio: 149112				
28	10	04			146092	10:00	146125	15 ³⁰	SE SERRA	Pto Montt		
29	10	04			146125	-	146542	-	CONDUcido por el Sr. SERRA EDUCACION			
29	10	04			146542	11:30	146742	-	SE SERRA	Pto Montt - Osorno - VALDIVIA		

* SE TIENE QUE PRESENTAR UNA RAYA EN EL CARROCERIS; AL Hacer DERECHO EN LA PARTE TRASERA, JUNTO A TAPA DE CONDUcción; SE DESLIZA LA RUEDA O COMO SE DICE.

MES DE Oct Noviembre DE 19 2004

CHOFER José Carlos Buitrago

FECHA			BENCINA	ACEITE	KILOMETRAJE SALIDA	HORA SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA LLEGADA	OCUPADO POR	¿A DONDE?	SERVICIO O PARTICULAR	OBSERVACIONES
D.	M.	A.										
27	10	04			1477300		1477638		Conducido por el Sr. Sereni	DE EDUCACION		
28	10	04			1477638	10:30	147805	16:20	Sr. Sereni	Pl. Florit		
30	10	04			147688		147805		Sr. Sereni (Conducido por el Sr. Sereni)			
04	11	04			147805		147977	19:55	Sr. Sereni	Pl. Florit - Aeropuerto Familiar		
05	11	04			147977		148243	18:30	Sr. Sereni	Pl. Florit - Casita		
06	11	04			148343		148432		Conducido por el Sr. Sereni	EDUCACION		
08	11	04			148432	11:00	148458	14:30	Sr. Sereni	Pl. Florit		
En esta kilometraje es sometido a 7 horas para reparaciones (cambio de aceite estabilizadores)												
09	11	04			148458	17:00	148465	17:30	Reparación del Tallo Mecánico (P. Florit)			
09	11	04			148464		148514		Conducido por el Sr. Sereni	EDUCACION		
10	11	04			148514	9:30	14842	21:00	Sr. Sereni	OSORNO Pl. Florit - OSORNO		
11	11	04			14842	07:45	148495	18:30	Sr. Sereni	OSORNO - Inbivida - Pl. Florit		
11	11	04			148495		149342		Conducido por Sr. Sereni	EDUCACION		
12	11	04			149242	12:10	149281	16:30	Sr. Sereni	Pl. Florit		
15	11	04			149281		149374		Conducido por el Sr. Sereni	EDUCACION		



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO N° 12 - 2
GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO

Gov
Prov.
Obrera

Plaza Unica UV-9624

FECHA	Km INICIAL	Km FINAL	Km RECORRIDO	DESTINO
02 - 03 2004	136860	136935	75	zona urbana
03 / /	136935	137055	120	zona urbana
04 / /	137055	137252	197x	Rta. Okey zona urbana
05 / /	137252	137313	61	Los Damos Piquel zona urbana
06 / /	137313	137534	221x	zona urbana
08 / /	137534	137617	83	Pio Negro tras Estero zona urbana
09 / /	137617	137956	339	zona urbana
10 ✓ / /	137956	138350	394x	Sto. Morán zona urbana
11 / /	138350	138405	55	Sto. Morán zona urbana
12 / /	138405	138615	210	zona urbana Pucallpa
13 ✓ / /	138615	138699	84	zona urbana
14 / /	138699	138738	39	zona urbana
15 ✓ / /	138738	138739	51	zona urbana
16 / /	138789	138875	86	zonas ^{comerciales} urbanas
17 / /	138875	139113	238x	zona urbana Complejo Piquel
18 / /	139113	139377	264x	zona urbana El Rancho de Oroy
19 / /	139377	139598	221x	zona urbana Gobernador
20-21 / /	139598	139662	64	zona urbana
22 / /	139662	139826	164x	zona urbana Pucallpa & Estero
23 / /	139826	139891	65	zona urbana

24	03	2004	139891	139976	85	zone urvine
25	/	/	139976	140054	78	zone urvine
26	A	/	140054	140289	235x	zone urvine Dte merit
27	/	/	140289	140457	168x	zone urvine
28	/	/	140457	140518	61	zone urvine Du Doree Steblo
29	J	/	140518	140604	86	zone urvine
30	/	/	140604	140915	311	zone urvine
31	/	/	140915	140930	15	zone urvine Val de rive
01	04	2004	140930	141011	81	zone urvine
02	/	/	141011	141174	163	zone urvine Pucatière
03-4	/	/	141174	141269	74	zone urvine
05	/	/	141268	141519	251	zone urvine Mudpato Kerouper
06	/	/	141519	141559	40	zone urvine
07	/	/	141519	141817	298	zone urvine Dte merit
08	/	/	141817	141973	156	zone urvine Eugène
09-11	/	/	141973	142200	227	zone urvine
12	/	/	142200	142286	86	zone urvine
13	/	/	142286	142420	144	zone urvine
14	/	/	142420	142489	69	zone urvine Dote Kerouper
15	/	/	142489	142573	84	zone urvine

16	-	04	204	142573	142760	187	zona urbana
17-18	✓	✓		142760	142878	118	San Pablo
19	✓	✓		142878	143053	275	Pto. Petate Escuela
20	✓	✓		143053	143108	55	Parque
21	✓	✓		143108	143194	86	zona urbana
22	✓	✓		143194	143497	293	zona urbana
23	✓	✓		143497	143618	121	Pto. Petate
24-25	✓	✓		143618	143856	238	San Pablo
26	✓	✓		143856	143948	92	Mezcla de Pto. Petate
27	✓	✓		143948	144084	136	zona urbana la Florida
28	✓	✓		144084	144173	89	zona urbana
29	✓	✓		144173	144442	269	San Pablo
30	✓	✓		144442	144780	338	Pto. Petate
31	05	-	204	144780	144914	134	zona urbana
33	✓	✓		144914	145042	128	Acenda Papanca
34	✓	✓		145042	145291	249	zona urbana
35	✓	✓		145291	145423	132	Pto. Petate
36	✓	✓		145423	145513	90	zona urbana
37	✓	✓		145513	145639	126	zona urbana
38-39	✓	✓		145639	145726	87	Los Mezcal

10	-05	204	145726	145961	235	x	zone urvane
11	-	-	145961	146281	320	x	zone urvane Puyehue Puyehue
17	-	-	146281	146525	244		zone urvane Dto month
18	-	-	146525	146628	103		zone urvane Dto month
19	-	-	146628	146895	267		zone urvane Bellico
20	-	-	146895	146969	74		zone urvane Estado Municipal
21-22	-	-	146969	147091	122		zone urvane
24	-	-	147091	147356	265		zone urvane Dto month
25	-	-	147356	147420	64		zone urvane
26	-	-	147420	147710	290	x	zone urvane Dto month
27	-	-	147710	148014	94		zone urvane
28	-	-	148014	147991	187		zone urvane
29-30	-	-	147991	148086	95		zone urvane Pucatrihue
31	-	-	148086	148312	226		zone urvane Dici no regio Respondeo
01	06	204	148312	148448	136		zone urvane
02	-	-	148448	148648	200		zone urvane Puyehue
03	-	-	148648	148743	95		zone urvane
04	-	-	148743	148829	86		zone urvane
05	-	-	148829	149044	215		zone urvane Pucatrihue Municipal
06-7	-	-	149044	149258	214		zone urvane Dto Octes

08-06	rust	149259	149346	87	zona urbana
09	-	149346	149493	147	zona urbana Lushacho
14	✓	149493	149718	225	zona urbana Parronque
15	-	149718	149750	32	zona urbana
16	✓	149750	149897	127	zona urbana Malpalmo
17	-	149897	150118	221	zona urbana Elemento Puro
18	-	150118	150207	89	zona urbana moncopulli
19	✓	150207	150245	38	zona urbana Las Buenas
21	-	150245	150312	67	zona urbana
22	✓	150312	150337	45	zona urbana
23	-	150337	150448	111	zona urbana S. B. Lushacho
24	-	150448	150530	82	zona urbana
25	-	150530	150619	89	zona urbana
26-27	-	150619	150650	31	zona urbana
29	-	150650	150773	123	zona urbana San Pablo
30	-	150773	150983	210 x	zona urbana Parronque Eneyo
01. 07	✓	150983	151128	145 x	zona urbana Troncos y Pablo
02	-	151128	151363	235 x	zona urbana Parronque y Neque Dto Octay
03-4	-	151363	151508	145 x	zona urbana San Pablo

05 - 07	✓	✓	151508	151701	793	zone urvane Rio Negro
06	✓	✓	151701	151759	58	zone urvane
07	✓	✓	151759	152050	291	zone urvane Puzosue. ^{Comilla} Puzosue
08	✓	✓	152050	152094	44	zone urvane
09	✓	✓	152094	152151	57	zone urvane
10-11	✓	✓	152151	152236	85	zone urvane
12	✓	✓	152236	152279	43	zone urvane
13	✓	✓	152279	152334	55	zone urvane
14	✓	✓	152334	152602	268	zone urvane Aerofuente De Puerto
15	✓	✓	152602	152941	339	zone urvane Cancara De Witt
16	✓	✓	152941	153127	186	zone urvane
17-18	✓	✓	153127	153269	142	Comilla zone urvane Fornahel
19	✓	✓	153269	153344	75	zone urvane
20	✓	✓	153344	153377	33	zone urvane
21	✓	✓	153377	153575	198	zone urvane
22	✓	✓	153573	153664	91	De Puerto zone urvane
23	✓	✓	153664	153751	87	zone urvane
24	✓	✓	153751	153911	160	zone urvane
27	✓	✓	153911	154041	130	Puzosue. zone urvane
28	✓	✓	154041	154107	66	San J. Costa zone urvane

28	-	07	wed	154107	154240	133	zona urbana los lomas.
30	/	/	/	154240	154825	585x	zona urbana Quelacatlan Floresta Cuepahu.
02	08	/	/	154825	154837	12	zona urbana
03	/	/	/	154837	154872	35	zona urbana
04	/	/	/	154872	154913	41	zona urbana
05	/	/	/	154913	156109	196x	zona urbana San Pablo las Juntas
06	/	/	/	155109	155160	51	zona urbana
7-8	/	/	/	155160	155341	181	zona urbana Rancho de San Pablo
09	/	/	/	155341	155414	73	zona urbana
10	/	/	/	155414	155637	223	zona urbana San Pablo Rancho de San Pablo
11	/	/	/	155637	155764	127	zona urbana Rancho de San Pablo
12	/	/	/	155764	155842	78	zona urbana Rancho de San Pablo
13	/	/	/	155842	155957	115x	zona urbana Rancho de San Pablo
14-15	/	/	/	155957	156108	151	zona urbana Rancho de San Pablo
16	-	-	-	156108	156239	231	zona urbana Rancho de San Pablo
17	/	/	/	156239	156402	163	zona urbana Rancho de San Pablo
18	/	/	/	156402	156623	221x	zona urbana Rancho de San Pablo
19	/	/	/	156623	156742	119	zona urbana Rancho de San Pablo
20	/	/	/	156742	156950	208	zona urbana Rancho de San Pablo

23	- 08	- 2004	156950	157046	96	Zona urbana
24-25	-	-	157046	157786	740	x El Piloncillo Oquahu Temuco
26	-	-	157786	157872	86	Zona urbana
27	-	-	157872	157946	174	Zona urbana
28	-	-	157946	158007	61	Parranque La Limpia Zona urbana
29	-	-	158007	158303	296	x Zona urbana Dpto. Mont. Tequih
30	-	-	158303	158615	312	Zona urbana Dpto. Mont. Tequih
31	-	-	158615	158737	112	Zona urbana Mudquimo
01	09	2004	158737	158986	251	x Zona urbana Dpto. Mont. Basilina
02	-	-	158986	159277	123	Zona urbana Basilina
03	-	-	159277	159365	88	Zona urbana Basilina
04	-	-	159365	159435	70	Zona urbana Basilina
05	-	-	159435	159496	61	Zona urbana
06	-	-	159496	159829	333	x Zona urbana Basilina
07	-	-	159829	160302	473	x Zona urbana Dpto. Mont. Tequih
08	-	-	160302	160420	118	Zona urbana Cocuda Reprencia
09	-	-	160420	160626	206	Zona urbana Parranque La Limpia
10	-	-	160626	160727	101	x Zona urbana Parranque
11	-	-	160727	160889	162	x Zona urbana El Encanto Imperial

14	-	09-204	160888	160946	57	zona univerna
15	✓	-	160946	161044	98	zona univerna
16	-	-	161044	161187	143	San Pablo zona univerna
17	-	-	161187	161283	96	Purranque zona univerna
18	✓	✓	161283	161301	18	Purranque zona univerna
20	-	-	161301	161451	150	zona univerna
21	-	-	161451	161670	219	Purranque zona univerna
22	-	-	161670	161946	276	Ortillanca zona univerna
23	-	-	161946	162071	135	Entre Lagos Escaldas zona univerna
24	-	-	162071	162155	84	San Juan a la Costa zona univerna
25-26	✓	✓	162155	162203	48	zona univerna
27	✓	-	162203	162318	115	zona univerna
28	-	-	162318	162609	291	San Pedro C. de San zona univerna
29	-	-	162609	162684	75	zona univerna
30	-	-	162684	162804	120	zona univerna Rio Negro
31	10	-204	162804	162970	166	zona univerna Pto. Chelipa Puyehon.
34	✓	✓	162970	163082	112	zona univerna
35	-	-	163082	163180	102	zona univerna
36	-	-	163180	163215	35	zona univerna
37	-	-	163215	163285	70	zona univerna

08	-	10 - 2004	163 285	163 357	79	zona urbana
09	✓	✓	163 357	163 424	67	zona urbana
10	✓	✓	163 424	163 633	209	zona urbana
12	✓	✓	163 633	163 978	345	Purpano El Encino zona urbana
13	✓	✓	163 978	164 282	304 x	Villa La Angostura zona urbana
14	✓	✓	164 282	164 407	125	San Martín de los Andes zona urbana
15	✓	✓	164 407	164 519	112	Pucallpa zona urbana
16	-	-	164 519	164 672	153	zona urbana
18	✓	✓	164 672	164 936	264	Coronachiride zona urbana Pucallpa 5 Costas
19	✓	✓	164 936	165 270	334	zona urbana Pucallpa
20	-	-	165 270	165 428	158	zona urbana Pucallpa
21	-	-	165 428	165 506	78	zona urbana Cenaro
22	-	-	165 506	165 635	129	zona urbana Pucallpa
23	✓	-	165 635	165 741	106	zona urbana
25	✓	✓	165 741	165 832	91	zona urbana
26	-	-	165 832	165 975	143	zona urbana Pucallpa
27	-	-	155 975	166 292	297	zona urbana San Pablo de Urubamba
28	-	✓	166 292			



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO N° 12 - 3
DIRECCION REGIONAL DE CULTURA



ORDEN COMETIDO N° **124**

ANT.: REX. N° 401/21.04.2004.

MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMETIDO /

PUERTO MONTT, 22 de Octubre del 2004.

DÉ : SR. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA - REGIÓN DE LOS LAGOS
RUT: N° 7.281.185-2 GRADO E.U.S.: 4°

A : COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.- En conformidad a la Resolución con toma de razón citada en el antecedente, y de acuerdo a nuestra programación, vengo en comunicar a Ud., que deberá efectuar los Cometidos que se indican, en las localidades y fechas que se señalan:

FECHAS		COMUNA O LOCALIDAD	MOTIVO DEL COMETIDO	N° DE DIAS		VALORES
DESDE	HASTA			C/P	S/P	
23.10.04	23.10.04	ISLA HUAR CALBUCO	✓ FUNDACIÓN PROYECTO BIBLIOTECA PUBLICA, ESCUELA RURAL "ALFARO" - CALBUCO.		1	\$ 17.081.-
						\$ 17.081.-

OBSERVACION:

2.- Se autoriza anticipo del 100% de los viáticos, bencina y peajes detallados con cargo al **PROGRAMA DE CULTURA**.

3.- Viaja en: Vehículo Particular Patente: DZ- 1403 Pertenciente: Clemente Riedemann Vasquez

4.-Tiene derecho a Pasajes: NO Transbordador: NO Combustible: SI Peaje: NO

5.-Una vez realizado el Cometido, tiene un plazo de 5 días hábiles para entregar a la autoridad respectiva un Informe escrito sobre las actividades desarrolladas y rendir cuenta documentada y visada por el Jefe Directo. Las actas de Inspección Administrativa Financiera deberán ser entregadas al Jefe de la Unidad, inmediatamente de finalizado el Cometido.

6.- Informe de Presupuestos:

SALDO: _____ PETICIÓN: _____ SALDO EFECTIVO: _____

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA

- Of. Presupuestos
- Of. Personal
- Of. Partes



ORDEN COMETIDO N° **123**

ANT.: REX. N° 401/21.04.2004.

MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMETIDO /

PUERTO MONTT, 21 de Octubre del 2004.

DE : SR. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA - REGIÓN DE LOS LAGOS
RUT: N° 7.281.185-2 GRADO E.U.S.: 4°

A : COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.- En conformidad a la Resolución con toma de razón citada en el antecedente, y de acuerdo a nuestra programación, vengo en comunicar a Ud., que deberá efectuar los Cometidos que se indican, en las localidades y fechas que se señalan:

FECHAS		COMUNA O LOCALIDAD	MOTIVO DEL COMETIDO	N° DE DIAS		VALORES
DESDE	HASTA			C/P	S/P	
22.10.04	22.10.04	ANCUD	✓ PRODUCCIÓN REGIONAL TEATRO ESCOLAR. ✓ VISITA MUSEO REGIONAL DE ANCUD. ✓ REUNIÓN CON ARTISTAS LOCALES.		1	\$ 17.081.-
						\$ 17.081.-

OBSERVACION:

2.- Se autoriza anticipo del 100% de los viáticos, bencina y peajes detallados con cargo al **PROGRAMA DE CULTURA**.

3.- Viaja en: Vehículo Particular Patente: DZ- 1403 Pertenecente: Clemente Riedemann Vasquez

4.-Tiene derecho a Pasajes: NO Transbordador: SI Combustible: SI Peaje: NO

5.-Una vez realizado el Cometido, tiene un plazo de 5 días hábiles para entregar a la autoridad respectiva un Informe escrito sobre las actividades desarrolladas y rendir cuenta documentada y visada por el Jefe Directo. Las actas de Inspección Administrativa Financiera deberán ser entregadas al Jefe de la Unidad, inmediatamente de finalizado el Cometido.

6.- Informe de Presupuestos:

SALDO: _____ PETICIÓN: _____ SALDO EFECTIVO: _____

Saluda atentamente a Ud.,



Clemente Riedemann Vasquez
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA

- Of. Presupuestos
- Of. Personal
- Of. Partes



ORDEN COMETIDO N° **122**

ANT.: REX. N° 401/21.04.2004.

MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMETIDO /

PUERTO MONTT, 18 de Octubre del 2004.

DE : **SR. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ**
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA - REGIÓN DE LOS LAGOS
 RUT: N° 7.281.185-2 GRADO E.U.S.: 4°

A : **COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

1.- En conformidad a la Resolución con toma de razón citada en el antecedente, y de acuerdo a nuestra programación, vengo en comunicar a Ud., que deberá efectuar los Cometidos que se indican, en las localidades y fechas que se señalan:

FECHAS		COMUNA O LOCALIDAD	MOTIVO DEL COMETIDO	N° DE DIAS		VALORES
DESDE	HASTA			C/P	S/P	
19.10.04	19.10.04	VALDIVIA PUERTO MONTT	✓ SUPERVISAR Y PARTICIPAR CELEBRACIÓN DIA DEL CINE, TEATRO LORD COCHRANE VALDIVIA Y AULA MAGNA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT		1	\$ 17.081.-
						\$ 17.081.-

OBSERVACION:

2.- Se autoriza anticipo del 100% de los viáticos, bencina y peajes detallados con cargo al **PROGRAMA DE CULTURA.**

3.- Viaja en: Vehículo Particular Patente: DZ- 1403 Perteneciente: Clemente Riedemann Vasquez

4.-Tiene derecho a Pasajes: NO Transbordador: NO Combustible: SI Peaje: SI

5.-Una vez realizado el Cometido, tiene un plazo de 5 días hábiles para entregar a la autoridad respectiva un Informe escrito sobre las actividades desarrolladas y rendir cuenta documentada y visada por el Jefe Directo. Las actas de Inspección Administrativa Financiera deberán ser entregadas al Jefe de la Unidad, inmediatamente de finalizado el Cometido.

6.- Informe de Presupuestos:

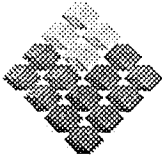
SALDO: _____ PETICIÓN: _____ SALDO EFECTIVO: _____



Saluda atentamente a Ud.,

CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA

- Of. Presupuestos
- Of. Personal
- Of. Partes



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 05/10/2004 N° 54

FECHA DE TRAMITACION :

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Xa. REGION.

EMISOR : DIRECCION REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario Sr. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a Santiago, Valparaíso y Punta Arenas, para realizar funciones específicas inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TENGASE POR DECLARADO, el cometido funcionario que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional, grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura – Xa. Región.-

R.U.T. : 7.231.135-2

DESDE : 06.10.2004

HASTA : 11.10.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 00

- 2.- MOTIVO : - Reunión Gabinete Nacional con Directores Regionales de Cultura del País – Valparaíso (06 al 09 de octubre de 2004)
 - Asistir a Encuentro Literario Magallánico – Punta Arenas (09 al 11 de octubre de 2004)
- LUGAR : Santiago – Valparaíso y Punta Arenas
- 3.- TIENE DERECHO A :
 * Anticipo de viáticos : 00
 * Pasajes ida y regreso : No
 * Medio de Movilización : Avión- Transfer – Taxi - Bus

Se deja establecido que este cometido no tiene derecho a viáticos ya que la jornada de Valparaíso cubre los gastos de alimentación y estadía al igual que el Encuentro Literario de Punta Arenas.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

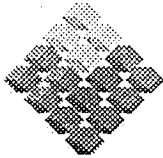


Clemente Riedemann Vasquez
 CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
 DIRECTOR REGIONAL
 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGIÓN DE LOS LAGOS

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 04/10/2004 N° 53

FECHA DE TRAMITACION : 04 JUL. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Xa. REGIÓN.

EMISOR : DIRECCIÓN REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario Sr. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a la ciudad de Frutillar Xa. Región, para realizar funciones específicas inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional, grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura – Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 04.10.2004

HASTA : 04.10.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO : Asistir a la presentación del Ballet Folklórico Nacional BAFONA, en el marco del proyecto SISMO. (04.10.04) Frutillar.

LUGAR : Frutillar - Xa. Región -

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : 100%
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vásquez.

PÁGUESELES viáticos correspondiente en virtud de lo dispuesto en el DFL 262/77 de Hacienda, con cargo a la siguiente partida:

VIATICOS : 09 16 01 21 05 001

PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES "FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vásquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

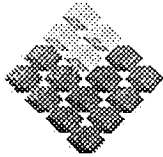


Clemente Riedemann Vásquez
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 01/10/2004 N° 52

FECHA DE TRAMITACION : 01 OCT 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Xa. REGIÓN.

EMISOR : DIRECCIÓN REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario Sr. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a la ciudad de Río Bueno y Puerto Varas Xa. Región, para realizar funciones específicas inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional, grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura - Xa. Región -

R.U.T. : 7 281 185-2

DESDE : 01.10.2004

HASTA : 02.10.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO : Asistir a la presentación del Ballet Folklórico Nacional BAFONA, en el marco del proyecto SISMO. (01.10.04)
Inauguración Muestra Fotográfica Abeilagos (Proyecto Sismo Regional) Puerto Varas (02.10.04)

LUGAR : Río Bueno y Puerto Varas - Xa. Región -

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : 100
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vásquez.

PÁGUESELES viáticos correspondiente en virtud de lo dispuesto en el DFL 262/77 de Hacienda, con cargo a la siguiente partida:

VIATICOS : 09 16 01 21 05 001

PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

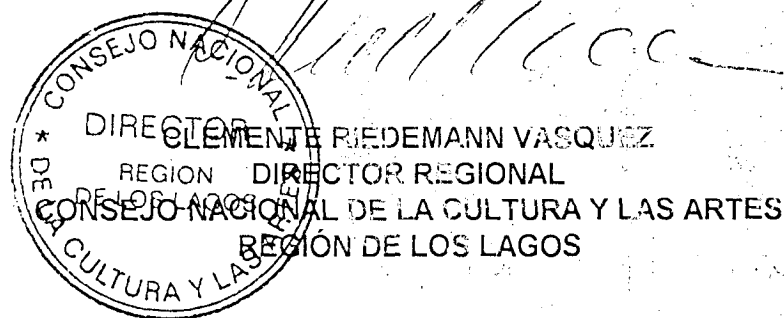
09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES "FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vásquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Y el día 02.10.04 el Sr. Riedemann viajó a la ciudad de Puerto Varas en taxi. (ida y regreso) por tanto tiene derecho a reembolso, y no tiene derecho a viáticos.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

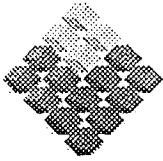
ANÓTESE Y REGÍSTRESE



CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 28/09/2004 N° 48

FECHA DE TRAMITACION : 28 SET. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Xa. REGIÓN.

EMISOR : DIRECCIÓN REGIONAL.

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario Sr. CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a la ciudad de Los Lagos Xa. Región, para realizar funciones específicas inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional, grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura – Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 29.09.2004

HASTA : 29.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100%: 00
- Nro. de días con pernoctar al 50%: 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40%: 01

2.- MOTIVO : Asistir a la 1ª presentación del Ballet Folklórico Nacional BAFONA, en el marco del proyecto SISMO

LUGAR : Los Lagos - Xa. Región -

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : 100
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ-1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vásquez.

PÁGUESELES viáticos correspondiente en virtud de lo dispuesto en el DFL 262/77 de Hacienda, con cargo a la siguiente partida:

VIATICOS : 09 16 01 21 05 001

PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES "FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vásquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE



Clemente Riedemann Vásquez
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 22/09/2004 N° 46

FECHA DE TRAMITACION :

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Xa. REGIÓN.

EMISOR : DIRECCIÓN REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley
N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo
Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del
Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la
Contraloría General de la República y sus
modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario Sr.
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a la ciudad
de Valdivia Xa. Región, para realizar funciones
especificas inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario
que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional,
grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura –
Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 25.09.2004

HASTA : 26.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100%: 00
- Nro. de días con pernoctar al 50%: 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40%: 00

2.- MOTIVO : Inauguración Festival de Cine de Valdivia y Asistencia a Sr. Ministro de Cultura.

LUGAR : Valdivia, X Región.

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : 100
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Servicio de Transporte: Bus – Auto – Lancha.

Se deja establecido que este cometido será con GASTOS POR RENDIR, considerando saldo actual ítem viáticos.

PÁGUESELE pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
"FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vásquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE.

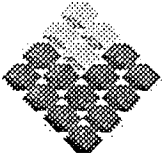


Clemente Riedemann Vásquez
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 22/09/2004 N° 45

FECHA DE TRAMITACION : 12 3 SET. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Xa. REGION.

EMISOR : DIRECCION REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley
N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo
Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del
Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la
Contraloría General de la República y sus
modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario Sr.
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a la ciudad
de Valdivia Xa. Región, para realizar funciones
especificas inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario
que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional,
grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura –
Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 24.09.2004

HASTA : 24.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO : Presentación Libro "Mitos de Chile" de Sonia Montecinos.
Programa Pensamiento - Proyecto Sismo.

LUGAR : Deprov. Valdivia - Xa. Región - 11.00 horas.

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : 100
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr.
Clemente Riedemann Vásquez.

PÁGUESELES viáticos correspondiente en virtud de lo dispuesto en el DFL 262/77 de Hacienda, con cargo a la siguiente partida:

VIATICOS : 09 16 01 21 05 001

PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
"FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vásquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE



CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES Xa. REGION
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 20/09/2004 N° 43

FECHA DE TRAMITACION : 21 SET. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Xa. REGION.

EMISOR : DIRECCION REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley
N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo
Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del
Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la
Contraloría General de la República y sus
modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario CLEMENTE
RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a La Unión y Valdivia –
Xa. Región, para realizar funciones específicas
inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario
que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional,
grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura –
Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 21.09.2004

HASTA : 21.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO : * Organización Foro del Patrimonio Cultural del Sur – La Unión.
* Conferencia Escuela de Lenguaje y Comunicación – Universidad Austral de Chile - Valdivia.

LUGAR : La Unión y Valdivia - Xa. Región.

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : .100
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vasquez.

PÁGUESELES viáticos correspondiente en virtud de lo dispuesto en el DFL 262/77 de Hacienda, con cargo a la siguiente partida:

VIATICOS : 09 16 01 21 05 001

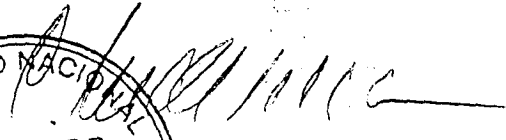
PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES "FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vasquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE


CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA
REGION DE LOS LAGOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES Xa. REGION
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 14/09/2004 N° 41

FECHA DE TRAMITACION : 14 SET. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Xa. REGIÓN.

EMISOR : DIRECCIÓN REGIONAL.

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley
N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo
Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del
Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la
Contraloría General de la República y sus
modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario CLEMENTE
RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a Valdivia – Xa. Región,
para realizar funciones específicas inherentes al cargo
que sirve.

RESUELVO : TENGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario
que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional,
grado 04° EUS, de la Dirección Regional de Cultura –
Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 16.09.2004
HASTA : 16.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO : * Entrevista con el Sr. Carlos Aintmann Moyano, Rector Universidad Austral de Chile, Valdivia -- Tema: Fundación Monteverde.

LUGAR : Valdivia - Xa. Región.

3.- TIENE DERECHO A :
* Anticipo de viáticos : 100
* Pasajes ida y regreso : No
* Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vasquez.

PÁGUESELES viáticos correspondiente en virtud de lo dispuesto en el DFL 262/77 de Hacienda, con cargo a la siguiente partida:

VIATICOS : 09 16 01 21 05 001

PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
"FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vasquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE



Clemente Riedemann Vasquez

CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA
REGIÓN DE LOS LAGOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CRV/AMC/ash.

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES Xa. REGION
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 03/09/2004 N° 34

FECHA DE TRAMITACION : 03 SET. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Xa. REGION.

EMISOR : DIRECCION REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72° de la Ley
N° 18.834; Ley N° 19.891 del 2003, que crea el Consejo
Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del
Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 502/96 de la
Contraloría General de la República y sus
modificaciones, RST N° 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario CLEMENTE
RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a Valdivia y Puerto
Montt - Xa. Región, para realizar funciones específicas
inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario
que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional,
grado 34° EUS, de la Dirección Regional de Cultura -
Xa. Región.-

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 03.09.2004
HASTA : 05.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 00

2.- MOTIVO

- : * Asistir Función de Gala Presentación Obra "Gemelos", Compañía La Troppa (03.09.04)
- * Participación en Clausura "Congreso Internacional de Humanidades, 50 años, Universidad Austral de Chile" Auditorio 3 del Edificio Nahmías en el Campus Isla Teja - Valdivia. (04.09.04)
- * Supervisión Función de Clausura Presentación Obra "Gemelos", Compañía La Troppa (05.09.04)

LUGAR

: Valdivia - Puerto Montt - Xa. Región.

3.- TIENE DERECHO A

- * Anticipo de viáticos : 00
- * Pasajes ida y regreso : No
- * Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vasquez.

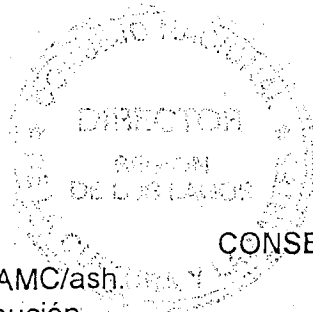
Se deja establecido que este cometido se cancela GASTOS POR RENDIR ya que es una actividad emergente.


PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES "FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vasquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.



ANÓTESE Y REGÍSTRESE

CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA
REGIÓN DE LOS LAGOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CRV/AMC/ash

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES Xa. REGION
(CRV/AMC/ash)

MATERIA : DECLARA COMETIDO

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y NUMERO : PUERTO MONTT, 31/08/2004 N° 31

FECHA DE TRAMITACION : 02 SET. 2004

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Xa. REGIÓN.

EMISOR : DIRECCIÓN REGIONAL

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en el Art. 72º de la Ley
Nº 18.834; Ley Nº 19.891 del 2003, que crea el Consejo
Nacional de la Cultura y Las Artes; el DFL 262/77 del
Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 502/96 de la
Contraloría General de la República y sus
modificaciones, RST Nº 92 del 10 de mayo del 2004.

CONSIDERANDO : Que por razones de servicio, el funcionario CLEMENTE
RIEDEMANN VASQUEZ, viajará a Valdivia y Puerto
Montt – Xa. Región, para realizar funciones específicas
inherentes al cargo que sirve.

RESUELVO : TÉNGASE POR AUTORIZADO, el cometido funcionario
que se señalan en el lugar que se menciona.

1.- NOMBRE : CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ, Director Regional,
grado 04º EUS, de la Dirección Regional de Cultura –
Xa. Región.

R.U.T. : 7.281.185-2

DESDE : 02.09.2004

HASTA : 02.09.2004

TIENE DERECHO A VIATICOS :

- Nro. de días con pernoctar al 100% : 00
- Nro. de días con pernoctar al 50% : 00
- Nro. de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO

- : * Asistir a Ceremonia de Inauguración del "Congreso Internacional de Humanidades, 50 años, Universidad Austral de Chile", Auditorio 3 del Edificio Nahmías en el Campus Isla Teja.
- * Lanzamiento Oficial de la 11ª Versión del Certamen en la Ciudad de los Ríos, Festival Internacional de Cine de Valdivia, Salón Don Alonso del Hotel Pedro de Valdivia.
- * Participación entrega Medallas de Honor, Centenario Pablo Neruda, Edificio Nahmías de la Universidad Austral de Chile Campus Isla Teja, Valdivia.
- * Inauguración Exposición Marión Mardones, Centro de Arte "El Balcón"
- * Supervisión Función Inaugural presentación de la Compañía de Teatro La Troppa con la Obra "Gemelos".

LUGAR

: Valdivia - Puerto Montt - Xa. Región.

3.- TIENE DERECHO A

- * Anticipo de viáticos : 100%
- * Pasajes ida y regreso : No
- * Medio de Movilización : Auto Particular Patente DZ -1403, perteneciente al Sr. Clemente Riedemann Vasquez.

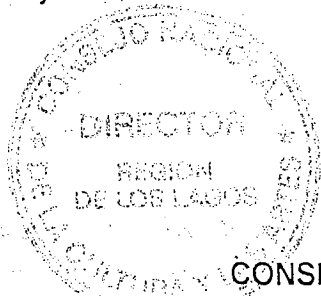
Se deja establecido que este cometido se cancela GASTOS POR RENDIR ya que es una actividad emergente.

PÁGUESELES pasajes correspondientes con cargo a la siguiente partida:

09 16 01 25 33 087 : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES "FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL"

Se deja establecido que el Sr. Clemente Riedemann Vasquez, tiene derecho a reembolso por gastos de combustible y peaje.

Después de efectuado el cometido, los funcionarios precitados deberán hacer un informe por escrito de las actividades realizadas durante el viaje a la autoridad respectiva y tiene plazo de 5 días hábiles para rendir cuenta documentada y visada por el Director Regional de los fondos que se asigne para los pasajes al coordinador administrativo de la Región.



ANÓTESE Y REGÍSTRESE
Clemente Riedemann Vasquez
CLEMENTE RIEDEMANN VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA
REGION DE LOS LAGOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CRV/AMC/ash

Distribución

- Of. Prov. Presupuestos
- Of. de Partes Dirección Regional.
- Oficina de Personal, Valparaíso
- Interesado.

